

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|--|-------------------------------|---------------------|-------|---|
| AÑO LIV — N° 6718 EDICION DE 22 PAGINAS | JUEVES, 18 DE OCTUBRE D7 1962 | Correo Argentina | SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077 |

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto, N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 2.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año | " 4.00 |
| " atrasado de más de 1 año hasta 3 años | " 8.00 |
| " atrasado de más de 3 años hasta 5 años | " 10.00 |
| " atrasado de más de 5 años hasta 10 años | " 25.00 |
| " atrasado de más de 10 años | " 50.00 |

SUSCRIPCIONES

| | |
|------------|----------|
| Mensual | \$ 40.00 |
| Trimestral | " 80.00 |
| Semestral | " 140.00 |
| Anual | " 260.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas, como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publicuen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|--|----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 62.00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | " 100.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta una página | " 180.00 |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | | Excedente | | Hasta 20 días | | Excedente | | Hasta 30 días | | Excedente | |
|---|---------------|------------|-----------|------------|---------------|-----------|-----------|-----------|---------------|-----------|-----------|-----------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Sucesorios | 130.00 | 9.00 cm. | 180.00 | 13.00 cm. | 260.00 | 18.00 cm. | 360.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 600.00 | 40.00 cm. |
| Posesión Treintañal y Deslinde | 180.00 | 13.00 " | 360.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 400.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. |
| Remate de Inmuebles y Automotores .. | 180.00 | 13.00 " | 360.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 400.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. |
| Otro Remates | 130.00 | 9.00 " | 180.00 | 13.00 cm. | 260.00 | 18.00 cm. | 360.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 600.00 | 40.00 cm. |
| Edictos de Minas | 360.00 | 24.00 " | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Contratos o Estatutos de Sociedades ... | 1.50 | la palabra | 2.50 | la palabra | 400.00 | 36.00 cm. | 400.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. |
| Balances | 260.00 | 20.00 cm. | 360.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 400.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | 180.00 | 13.00 " | 360.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 400.00 | 24.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. | 400.00 | 36.00 cm. |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

| | | | | |
|---------------|------------|----------|--|--------------|
| M. de Gob. Nº | 4481 del | 5/10/62. | — Déjase sin efecto la resolución interna nº 21 dictada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno. | 3741 |
| " " " " " | 4482 " " " | " | — Declárase vacante el cargo de Oficial 7º (Comisario) por fallecimiento de su titular Luis Romero de Jefatura de Policía. | 3741 |
| " " " " " | 4483 " " " | " | — Acuérdase licencia extraordinaria con goce de sueldo a favor del Profesor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, señor Rafael A. Mc. Michael. | 3741 |
| " " " " " | 4484 " " " | " | — Créase dentro del Plan de Obras Públicas vigente para el presente ejercicio, la partida denominada "Adquisición de parcelas adyacentes a la Escuela Nacional nº 3- Juana Adurduy de Padilla en esta ciudad. | 3741 al 3742 |
| " " Econ. " " | 4485 " " " | " | — Adjudicase a Dirección Nacional de Energía y Combustibles la provisión de cuatro grupos electrógenos Fiat. | 3742 |
| " " " " " | 4486 " " " | " | — Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal. | 3742 |
| " " " " " | 4487 " " " | " | — Transfiérase partida a favor de la Dirección General de Rentas. | 3742 |
| " " " " " | 4488 " " " | " | — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de Contaduría Gral. de la Prov. | 3742 |
| " " " " " | 4489 " " " | " | — Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, Hipólito Yrigoyen". | 3742 |
| " " " " " | 4490 " " " | " | — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto E. Doyle, de A.G.A.S. | 3742 |
| " " A. S. " " | 4491 " " " | " | — Concédese una beca de \$ 15.000.— m/n. al doctor Miguel A. Rodríguez, para que el mismo pueda realizar el curso de perfeccionamiento en Radioterapia Profunda en la Capital Federal. | 3743 al 3744 |
| " " " " " | 4492 " " " | " | — Acéptase la renuncia presentada por el señor Eusebio Bais, chófer del Hospital Santa Teresita, de Cerrillos. | 3744 |
| " " " " " | 4493 " " " | " | — Designase a la Sra. Benita S. de Molina, en el Puesto Sanitario de Quiscaloro (Dpto. Rosario de la Frontera). | 3744 |
| " " " " " | 4494 " " " | " | — Designase a la Srta. Nelda S. Gallardo, en el Policlínico Regional Salta. | 3744 |
| " " " " " | 4495 " " " | " | — Designase a la Srta. Beatriz Báez, en el Dpto. de Maternidad é Infancia. | 3744 |
| " " Econ. " " | 4496 " " " | " | — Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia. | 3744 |
| " " " " " | 4497 " " " | " | — Apruébase el certificado nº 2-Definitivo, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional nº 75 La Poma. | 3744 |
| " " " " " | 4498 " " " | " | — Apruébase el certificado nº 4-Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Cacique Cambal - Tartagal. | 3744 al 3745 |
| " " " " " | 4499 " " " | " | — Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia. | 3745 |
| " " " " " | 4500 " " " | " | — Apruébase el certificado nº 4-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Cacique Cambal - Tartagal. | 3745 |
| " " " " " | 4501 " " " | " | — Apruébase el certificado nº 8-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Las Lajitas. | 3745 |
| " " " " " | 4502 " " " | " | — Apruébase el certificado nº 4-Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en General Mosconi. | 3745 |
| " " " " " | 4503 " " " | " | — Dáse por terminada la descripción del Sr. Deonísio Guanca del Ministerio de Economía a A.G.A.S. | 3745 al 3746 |
| " " " " " | 4504 " " " | " | — Designase al Sr. Restituto Lamas en A.G.A.S. | 3746 |
| " " " " " | 4505 " " " | " | — Apruébase el certificado nº 20-Provisorio, correspondiente a la Construcción Hospital en Joaquín V. González. | 3746 |
| " " " " " | 4506 " " " | " | — Apruébase el certificado nº 5-Adicional, correspondiente a la Construcción Estación Terminal de Omnibus en Salta-Capital. | 3746 |

PAGINAS

| | |
|---|--------------|
| " " " " 4507 " " — Crea una comisión que tendrá a su cargo de estructurar el Plan de Trabajos Públicos vigentes. | 3746 |
| " " " " 4503 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de As. Sociales. . | 3746 |
| " " " " 4509 " " — Apruébase el certificado nº 5-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Gral. Mosconi. | 3746 al 3747 |
| " " " " 5410 " " — Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble denominado de La Merced de El Encón, de propiedad de Nadra, S.A. | 3747 |
| " " " " 4511 " " — Apruébase la resolución nº 414, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia. . | 3747 |
| " " " " 4512 " " — Adjudicase a la Empresa Santiago A. Agolio la realización de la obra, Mejoramiento sistema riego canal der vado nº 2, en La Silleta. | 3747 |
| " " " " 4513 " " — Acuérdate al Ing. Arturo Moyano una prórroga de 90 días para la cancelación de la deuda \$ 128.240 y \$ 101.480 que tiene suscripta a favor de Escribanía de Gobierno. . | 3747 |
| " " Gob. " 4514 " 8 10 62.— Adscribese a la Srta. María I. Halusch, de Jefatura de Policía al Instituto de Psicología y Ciencias de la Educación. | 3747 |
| " " " " 4515 " " — Afectar al servicio de la Dirección Provincial de Turismo la camioneta marca Chevrolet modelo 1961, mo. or nº R-242, de propiedad del Ministerio de Economía. | 3747 al 3748 |
| " " " " 4516 " " — Apruébase el Presupuesto Gral. de Gastos, Ejercicio 1962 que ha de regir en la Municipalidad de Santa Victoria. | 3748 |
| " " " " 4517 " " — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada a diverso personal de Jefatura de Policía. | 3748 |
| " " " " 4518 " " — Designase al Sr. Angel D. Echenique, en Jefatura de Policía. | 3748 |
| " " " " 4519 " " — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada a diverso personal de Jefatura de Policía. | 3748 |
| " " " " 4520 " " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada, Florida S.A., con sede en esta ciudad. | 3748 |
| " " " " 4522 " " — Apruébase el Presupuesto General, Ejercicio 1962, que ha de regir en la Municipalidad de General Pizarro. | 3748 |
| " " " " 4523 " " — Designase al Sr. Ramón S. Arjona, en la Cárcel Penitenciaria. | 3748 |
| " " A. S. " 4524 " " — Designase a la Srta. Lía M. Abud en el Hospital de General Güemes. | 3748 al 3749 |
| " " " " 4525 " " — Designase a la Srta. Lucinda Salas en el Dpto. de Lucha Antituberculosa. | 3749 |
| " " " " 4526 " " — Reconócense los servicios prestados por el doctor Lisandro Lávaque, como Director de la Dirección de Medicina Preventiva. | 3749 |
| " " " " 4527 " " — Aceptase la renuncia presentada por la Srta. Rosa C. David, del Hosp. de Embarcación | 3749 |
| " " Gob. " 4528 " 9 10 62.— Conmemórase el día 10 de octubre el 95º Aniversario de la Defensa de la Ciudad de Salta, contra la invasión de las montoneras de Felipe Varela. | 3749 |

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|---|--------------|
| Nº 12493 — s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L. - Expte. Nº 3072-C. | 3749 |
| Nº 12492 — s/p. Juan Marotta - Expte. Nº 3892-T. | 3749 |
| Nº 12491 — s/p. Juan Marotta - Expte. Nº 3895-M. | 3749 |
| Nº 12490 — s/p. Giovanni Marotta - Expte. Nº 3893-M. | 3749 |
| Nº 12476 — s/p. Carlos A. Araujo — Expte. Nº 4133-A. | 3749 |
| Nº 12441 — s/p. Alberto González Rioja - Expte. Nº 4061-G. | 3749 al 3750 |
| Nº 12398 — s/p. José B. Tuñón — Expte. Nº 3573. | 3750 |
| Nº 12396 — s/p. Francisco Adolfo Soria — Expte. Nº 3423. | 3750 |
| Nº 12395 — s/p. Nelda M. Valdez de Villada — Expte. Nº 3106-V. | 3750 |
| Nº 12394 — s/p. Francisco Valdez Villagrán — Expte. Nº 3556-V. | 3750 |
| Nº 12302 — s/p. Enrique Laurenzano Janín — Expte. Nº 2345 — J. | 3750 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 12489 — Ministerio Asistencia Social de la Nación - Licit. Púb. nº 201 62. | 3750 |
| Nº 12479 — Dirección Gral. Fabric. Milit. - Licit. Púb. Nº 129 62. | 3750 |
| Nº 12469 — Dirección Gral. Fabricaciones Militares - Licit. | 3750 |
| Nº 12470 — Facultad Ciencias Naturales - Licit. Púb. Nº 3 62. | 3750 |
| Nº 12387 — Dirección Gral. Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 131 62 | 3750 al 3751 |
| Nº 12379 — Inst. Nac. Salud Mental — Licit. Púb. Nº 64 62. | 3751 |
| Nº 12360 — Instituto Nacional Salud Mental — Licitación Pública Nº 60 62. | 3751 |

LICITACION PRIVADA:

| | |
|--|------|
| Nº 12471 — Y.P.F. — Administración Norte-Vespucio, Provisión de respuestos. | 3751 |
|--|------|

EDICTOS CITATORIOS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 12481 — s/p. Vicente Bixquert y Otros. | 3751 |
| Nº 12408 — s/p. José Maidana. | 3751 |
| Nº 12402 — s/p. Francisco Zustaquillo Cabezas y Felisa Ocampo de Cabezas. | 3751 |
| Nº 12401 — s/p. Carmén Sanz. | 3751 |
| Nº 12388 — s/p. Aristides Plaza. | 3751 |
| Nº 12385 — s/p. Juan Francisco Quipildor. | 3751 |
| Nº 12384 — s/p. Lorenzo Seraffín Aquino. | 3751 |
| Nº 12381 — s/p. Alejandro Néstor Zambrano. | 3751 |
| Nº 12380 — s/p. Bruno Vázquez. | 3751 al 3752 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|--|------|
| Nº 12494 — De don Ricardo Mariteaena. | 3752 |
| Nº 12477 — De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina. | 3752 |
| Nº 12462 — De don Donatilo Parada y María Azucena Cuéllar Vda. de Parada. | 3752 |
| Nº 12426 — De don Francisco Ramón Avila y de doña María ó María Claudia López de Avila. | 3752 |
| Nº 12357 — De don Simón Díez Gómez. | 3752 |
| Nº 12350 — De don Antonio Sanguedolce. | 3752 |
| Nº 12349 — De don Mario Valentín Pasculli. | 3752 |
| Nº 12330 — De don Teófilo Maurin. | 3752 |
| Nº 12329 — De don Gabriel Arce. | 3752 |

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 12260 | — De don Antonio Tapia | 3752 |
| Nº 12259 | — De don Rafael Zorrilla | 3751 |
| Nº 12256 | — De don Juan Manuel Cruz | 3750 |
| Nº 12243 | — De don Anastasio Chaparro y Catalina Tejerina de Chaparro | 3752 |
| Nº 12232 | — De don Luis Teragni | 3752 |
| Nº 12224 | — De doña Emilia Njeva de Saravia | 3752 |
| Nº 12217 | — De don José López ó José López Miranda y de doña María Patricia ó Patricia Rueda de López ó López Miranda | 3752 |
| Nº 12194 | — De don Jorge Joaquín Sánchez | 3752 |
| Nº 12192 | — De don Domingo Serapio Avila | 3752 |
| Nº 12187 | — De doña Felicidad Tapia de Vidal Caro | 3752 |
| Nº 12185 | — De doña Florencia Itoiz de Arozarena | 3752 |
| Nº 12180 | — De don Guillermo Sánchez | 3752 |
| Nº 12178 | — De don Ricardo Zalazar | 3752 |
| Nº 12172 | — De don Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero | 3752 |
| Nº 12164 | — De doña Concepción Farfán de Fretes | 3752 |
| Nº 12160 | — De doña Esther Lávaque de Bulos | 3752 |
| Nº 12159 | — De doña María Mercedes Arias | 3752 |
| Nº 12140 | — De don Melchor Rocha y María Ofelia ó Eugenia Velázquez de Rocha | 3752 |
| Nº 12138 | — De don Felipe Aguilera | 3753 |
| Nº 12129 | — De don Angel Sarapura | 3753 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|----------|--|--------------|
| Nº 12489 | — Por: Martín Leguizamón-juicio: José B. Toledo vs. Rubén A. Fernández | 3753 |
| Nº 12488 | — Por: Julio C. Herrera-juicio: Alias López Moja y Cía. S.A. vs. Agueda Barrios y Eduardo W. Alfonso Parodi | 3753 |
| Nº 12487 | — Por: Efraín Racioppi-juicio: H.S.A. vs. Club Olímpia Oriental | 3753 |
| Nº 12485 | — Por: Efraín Racioppi-juicio: Uriburu Francisco Michel vs. De Paoli Jorge | 3753 |
| Nº 12483 | — Por: Efraín Racioppi-juicio: Altobelli y Hnos. Valentín vs. Moisés René | 3753 |
| Nº 12478 | — Por: Gustavo A. Bollinger-juicio: Taurus S.R.L. vs. De Vita Vicente C. | 3753 |
| Nº 12475 | — Por: Efraín Racioppi-juicio: Gutiérrez Juan Carlos vs. Chicurel León | 3753 |
| Nº 12467 | — Por: Julio C. Herrera-juicio: Montero José y Cía vs. Espinosa Benito A. | 3753 |
| Nº 12466 | — Por: Julio C. Herrera-juicio: Montero José y Cía vs. Echazú Francisco Electo. | 3753 |
| Nº 12465 | — Por: Julio C. Herrera-juicio: Saicha José D. vs. Quinteros Eleodoro | 3753 |
| Nº 12464 | — Por: Julio C. Herrera-juicio: Saicha José D. vs. Miranda Yolanda M.E. Moschi de | 3753 |
| Nº 12463 | — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Martínez Baldomero A. vs. Vega Ana M. y González Delfin. | 3754 |
| Nº 12461 | — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Cayo Benigno vs. Garzón Armella Salvador | 3754 |
| Nº 12460 | — Por: José A. Cornejo-juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Rogelio D. Nuñez | 3754 |
| Nº 12459 | — Por: José A. Cornejo-juicio: Salde Yapur y Cía. S.R.L. vs. Salvador Luna | 3754 |
| Nº 12458 | — Por: José A. Cornejo-juicio: Antonio J. Valls vs. Salvador Luna | 3754 |
| Nº 12457 | — Por: José A. Cornejo-juicio: Cristal S.R.L. vs. Francisco J. Hurtado | 3754 |
| Nº 12456 | — Por: José A. Cornejo-juicio: Industria Bromberg S.A. vs. Francisco J. Hurtado | 3754 |
| Nº 12455 | — Por: José A. Cornejo-juicio: Antonio J. Valls vs. Salvador Luna | 3754 |
| Nº 12454 | — Por: José A. Cornejo-juicio: Sucesorio de Juan García Fernández | 3754 |
| Nº 12446 | — Por: Ricardo Gudiño-juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Saravia Toledo Javier | 3754 |
| Nº 12434 | — Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo | 3754 al 3755 |
| Nº 12427 | — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Capeda Carlos vs. Burela Alcira Segunda Caprini de | 3755 |
| Nº 12407 | — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Dardo Ramón Montenegro | 3755 |
| Nº 12406 | — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Correa Miguel N. y Baldomera G. de Correa | 3755 |
| Nº 12343 | — Por: José A. Cornejo — Juicio: Sabantor S.R.L. vs. Enrique Castellano | 3755 |
| Nº 12347 | — Por: José A. Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Néstor Laxi y Otros | 3755 |
| Nº 12339 | — Por: José A. Cornejo — Juicio: Eligio Natal Burgos vs. Humberto José Zigarán Marzari | 3755 |
| Nº 12336 | — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Angel Aliberti vs. Largión Aldana | 3755 |
| Nº 12327 | — Por: José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani es. Humberto D'Ángelis | 3755 |
| Nº 12326 | — Por: José A. Cornejo — Juicio: Perfecto Otero vs. José A. Pardo | 3755 |
| Nº 12323 | — Por: Miguel C. Tartalos — Juicio: Mena Antonic vs. Luisa Chávez de Varg. | 3755 al 3756 |
| Nº 12282 | — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo | 3756 |
| Nº 12239 | — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Luis Temer vs. Lazarte Manuel Guillermo | 3756 |
| Nº 12223 | — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Mamanf Luis vs. Jesús Escalante | 3756 |
| Nº 12151 | — Por: José A. Cornejo — Juicio: Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda | 3756 |
| Nº 12146 | — Por: José A. Cornejo — Juicio: Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higino Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega | 3756 |
| Nº 12131 | — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari | 3756 |
| Nº 12123 | — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Macaferrri Juan Carlos vs. Correa Baldomera J. de | 3756 |
| Nº 12120 | — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moja y Cía. S. A. vs. Taibo Nicolás | 3756 |

CITACIONES A JUICIOS:

| | | |
|----------|--|--------------|
| Nº 12450 | — Julio Gaspar López vs. Sergio Félix Saravia | 3756 al 3757 |
| Nº 12277 | — Vidal Tolosaña, Josefa Juana Palacio de vs. Herederos y Sucesores de Eugenia Marianini | 3757 |

CONVOCATORIA ACREEDORES:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 12489 | — Hijos de José Dagum S.A., Cayo Dagum y Cía. S.R.L. y Cango A. Dagum | 3757 |
|----------|---|------|

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

| | | |
|----------|---------------------------|------|
| Nº 12495 | — Jorge Saade S.R.L. | 3757 |
|----------|---------------------------|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 12474 | — Cámara Regional de la Producción, Para el día 30 del corriente | 3757 |
|----------|--|------|

Nº 12473 — Lázaro Dolensky S.A., para el día 30 del cte. 3757
 Nº 12472 — Sociedad Española de Metán, para el día 21 del corriente.

FE DE ERRATAS:

Dé la edición nº 6713 y 6714.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 4481—G.
 SALTA, Octubre 5 de 1962.
 Expte. Nº 7444—62.

VISTAS las presentes actuaciones que tratan del Concurso de Precios Nº 15, realizado por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con motivo de la adjudicación de 15 máquinas de coser, con destino a la Escuela de Manualidades de Salta, efectuada a favor de la firma "Madex Norteña S.R.L.", de esta ciudad, según Resolución Interna Nº 21 del 18—XI—61 de la citada oficina; y,

—CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Manualidades manifiesta que al no haberse habilitado las nuevas filiales últimamente creadas, solicita que la provisión de tales máquinas se deje sin efecto hasta nueva oportunidad y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 13 de estos obrados, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 21 de fecha 18 de setiembre de 1961, dictada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, por la que se adjudicaba a la firma "Madex Norteña S.R.L." la provisión de 15 máquinas de coser con destino a la Escuela de Manualidades por la suma de Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 85.350.— m.n.), y con imputación al Anexo D— Inciso V— Item 2— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 11— Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 2º — Dejar sin efecto lo registrado en la cuenta Resúmenes Pasivos Ejercicio 1960/1961 el Crédito de Ochenta y Cinco Mil Quinientos Treinta Pesos Moneda Nacional (\$ 85.530.— m.n.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
 Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4482—G.
 SALTA, Octubre 5 de 1962.
 Expte. Nº 8105—62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 1087 de fecha 28 de setiembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Declarar vacante el cargo de Oficial 7º (Comisario P. 377) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, por fallecimiento de su titular don Luis Romero, desde el día 18 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
 Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4483—G.
 SALTA, Octubre 5 de 1962.
 Expte. Nº 7529—62.

VISTO lo solicitado por el profesor de la Escuela Provincial de Aviación Civil señor Rafael A. Mc. Michael, en el sentido de que se le concedan cuatro (4) meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo para asistir a los cursos del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación de Circulación Aérea (C.I.P.E.C.A.), que se dictan en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza con auspicio oficial y atento los informes de la Dirección Provincial de Aviación Civil a fojas 1 y de Contaduría General de la Provincia fojas 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Acordar licencia extraordinaria con goce de sueldo por cuatro (4) meses a partir del día 1º de agosto del año en curso, a favor del profesor de la Escuela Provincial de Aviación Civil señor Rafael A. Mc. Michael, por el concepto antes expresado de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 33º del Decreto Nº 10.113 del 10—XII—59, debiendo presentar constancia del curso de capacitación a su reintegro.

Art. 2º — Nombrar en carácter de docente suplente al señor Guillermo Diego Allan —M. I. Nº 1.989.226 —Clase 1920—, con cuatro horas semanales de cátedra en la Escuela Provincial de Aviación Civil, mientras dure la licencia del titular señor Rafael A. Mc. Michael a partir del día 1º de agosto del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
 Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4484—E.
 SALTA, Octubre 5 de 1962.
 Expte. Nº 858—61.

VISTO que es propósito de la Intervención Federal adquirir en forma directa los lotes de terreno Nº 7, catastro Nº 24355 y Nº 9, catastro Nº 24356, ambos de la Sección C, Manzana 29, de la circunscripción de la Capital que forman parte del plano de fraccionamiento Nº 1827, registrado en Dirección General de Inmuebles; y a fin de satisfacer el pedido que en tal sentido formula la dirección de la Escuela Nacional Nº 3 "Juana Azurduy de Padilla"; y

—CONSIDERANDO:

Que dichos terrenos colindan con el mencionado establecimiento educacional, cuya medianera Norte ha sido construida en el lote Nº 9, en una profundidad de dos metros, lo que ha originado una irregularidad que trae aparejada cierta depreciación de su valor de venta y podría ser causa de reclamos de indemnización a la Provincia por parte de su propietario;

Que, en la actualidad, el alumnado de la escuela utiliza dichos terrenos como campo de recreación y deporte y las autoridades del establecimiento han expresado que la disponibilidad de los lotes vendría a satisfacer una sentida necesidad de descongestionamiento a la actividad física de la población escolar, con virtiéndolos en campo de deporte;

Que la adquisición en forma directa de los terrenos en cuestión se encuentra encuadrada en las disposiciones del Inciso a) del Artículo 55º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 7051—57—modificada por Ley Nº 3390/1959;

Que es propósito de la Intervención Federal ceder los terrenos que se adquieren, en comodato a título precario al Consejo Nacional de Educación para ser utilizado como campo de deportes de la Escuela Nacional "Juana Azurduy de Padilla", mientras la provincia no necesite disponer de ellos, prestando de este modo la colaboración solicitada por la Dirección de la Escuela;

Que en el plan de obras públicas vigente no se contempla partida para la adquisición de campos de deportes, la que debe formarse deduciendo de otra obra consignada cuya partida no será utilizada en su totalidad y sin que ello altere el monto total del plan ni afecte su normal y eficiente aplicación, según informa Dirección de Arquitectura de la Provincia;

Que los precios de ambos terrenos y que ascienden a \$ 99.519 y \$ 49.572 m.n., lo que hace un total de \$ 149.091 m.n. ha sido fijado por el Departamento de Avaluaciones de Dirección General de Inmuebles;

— Por tanto y atento a lo informado precedentemente por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Créase dentro del Plan de Obras Públicas vigente para el presente ejercicio, la partida denominada "Adquisición de parcelas adyacentes a la Escuela Nacional Nº 3 "Juana Azurduy de Padilla", de esta ciudad, con la siguiente imputación: Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Acción Social— Título 2 "Educación"— Subtítulo D "Educación Física"; Rubro Funcional I "Campos e Instalaciones", con un crédito de m.n. 149.091;

Art. 2º — Transfírese a los fines de la formación del crédito de la partida creada por el Artículo 1º, la suma de \$ 149.091.— m.n., a tomarse del Anexo H— Inciso I— 1— 2— A— 1— Parcial 9— del Plan de Obras Públicas vigente, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial;

Art. 3º — Dispónese la compra directa a sus actuales propietarios de los lotes de terrenos Nos. 9 y 7 —Catastros Nos. 24356 y 24355 de la Manzana 29 de esta ciudad, en la suma de \$ 149.091 m.n.

Art. 4º — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, líquidese y páguese la suma de \$ 149.091.— m.n. (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Noventa y Un Pesos Moneda Nacional), a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a los propietarios de los terrenos cuya adquisición se dispone por el Artículo 3º.

Art. 5º — El gasto que demande la liquidación dispuesta precedentemente debe ser con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo D— Rubro Funcional I— Partida "Adquisición de parcelas adyacentes a la Escuela Nacional Nº 3 "Juana Azurduy de Padilla", Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 6º — Por Escribanía de Gobierno se formalizará la Escritura Pública traslativa de dominio a favor del Gobierno de la Provin-

cia, corriendo por cuenta de éste el pago de los gastos de escrituración e impuestos de transferencia.

Art. 7º — La Provincia cede en comodato y a título precario a favor del Consejo Nacional de Educación, a los fines de su utilización por la Escuela Nacional N° 3 "Juana Azurduy de Padilla" como campo de deportes y mientras el Estado Provincial no necesite disponer de ellos, los terrenos cuya compra se dispone por el artículo 3º del presente decreto.

Oportunamente el Gobierno de la Provincia ofrecerá en venta dichos terrenos al Consejo Nacional de Educación, al precio y condiciones a estipularse de conformidad entre las partes.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4485—E.
SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expte. N° 2611—62.

VISTO que a requerimiento de la Intervención Federal, la Dirección Nacional de Energía y Combustible manifiesta estar en condiciones de vender a la Provincia grupos electrogénos "Fiat" 535 kw., al precio unitario provisional de \$ 9.100.000.— m/n., amortizables en diez años, de acuerdo con el plan fijado por el organismo oferente; y

—CONSIDERANDO:

Que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 1653, del 26 de setiembre del año en curso, aconseja la adquisición de cuatro grupos electrogénos, de las características apuntadas para ser instalados en Embarcación, Aguaray, Joaquín V. González y Cafayate, a fin de poder satisfacer las necesidades del servicio presentes y futuras de dichas localidades, y en razón de la conveniente modalidad de adquisición y los buenos resultados de rendimiento que están dando en San Pedro de Jujuy y La Quiaca, donde funcionan;

Atento a que el artículo 55 de la Ley de Contabilidad N° 705, modificada por Ley 3390, faculta la contratación directa que Administración General de Aguas de Salta propone.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Adjudicase a Dirección Nacional de Energía y Combustible la provisión de cuatro grupos electrogénos "Fiat" de 535 kw., motor G.M.D., generador C.E.H. 535 kw., tensión 3 x 400 V, frecuencia 50 Hz, combustible diesel oil y demás características de oferta, al precio de \$ 9.100.000.— m/n. (Nueve Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional) por unidad, amortizable con sujeción al plan previsto por Resolución N° 31461 de Dirección Nacional de Energía y Combustible.

Art. 2º — La erogación que importa la adjudicación dispuesta por el artículo anterior se imputará al Capítulo III— Título 10— Sub título E— Rubro Funcional VII— Parcial 23 —Fondos Propios de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Los grupos electrogénos referidos serán instalados en las localidades de Embarcación, Aguaray, Joaquín V. González y Cafayate, respectivamente, por Administración General de Aguas de Salta.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4486—E.
SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expte. N° 3163—62.

VISTO este expediente por el que la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, gestiona el reintegro de los importes oportunamente devueltos a Contaduría General, correspondientes a los sueldos por los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1961 de la ex-profesora Sra. Manuela M. de González; y atento a lo informado por dicha repartición a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 2.502.— m/n. (Dos Mil Quinientos Dos Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone los sueldos indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro—Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4487—E.
SALTA, Octubre 6 de 1962.
Expte. N° 2986—62.

VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección General de Rentas, a fin de reforzar parciales de su presupuesto, cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a sus necesidades; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Artículo 1º de la Resolución N° 2781958 dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del Artículo 13º del Decreto-Ley N° 301962 de Presupuesto;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Tránsfírese del Anexo C — Inciso III— Otros Gastos —Principal a) 1— Parcial 20, la suma de \$ 160.000.— m/n. (Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), para reforzar los siguientes parciales del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos N° 171, en las sumas que se indican:

| | |
|-------------------|-------------|
| Parcial 7 — | \$ 90.000.— |
| " 13 — | " 50.000.— |
| " 16 — | " 20.000.— |
| \$ 160.000.— | |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4488—E.
SALTA, Octubre 6 de 1962.

VISTO este expediente por el que la Compañía I. B. M. World Trade Corporation presenta para su liquidación facturas por la suma total de \$ 145.200.— m/n., en concepto de alquiler y atención técnica de las máquinas de contabilidad I. B. M. del Departamento de Compilación Mecánica de Contaduría Ge-

neral, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1962; y atento a lo informado por dicha repartición,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de m/n. 145.200 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone las facturas por el concepto indicado, con imputación al Anexo C —Inciso II— Otros Gastos —Principal a) 1— Parcial 3, del Presupuesto vigente — Orden de Disposición de Fondos N° 101.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4489—E.
SALTA, Octubre 6 de 1962.

Expte. N° 3169—62.

VISTO este expediente por el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen" gestiona el reintegro del importe oportunamente devuelto a Contaduría General, correspondiente al sueldo por el mes de junio ppdo. del Profesor de la misma, Contador Público Nacional don Francisco Iacuzzi; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.090.— m/n. (Dos Mil Noventa Pesos Moneda Nacional), para que abone al señor Francisco Iacuzzi el sueldo correspondiente al mes de junio del corriente año, con imputación a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro—Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4490—E.
SALTA, Octubre 6 de 1962.

Expte. N° 3112—62.

VISTO la renuncia interpuesta,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase, con anterioridad al 8 de agosto próximo pasado, la renuncia presentada por el señor Ernesto Enrique Doyle, al cargo de Oficial Principal de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento adscripto a la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4491—A.
SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expte. N° 39.787—62.

VISTO el Decreto N° 4436 de fecha 1° de Octubre de 1962, mediante el cual se comisiona por el término de seis (6) meses, al doctor Miguel Angel Rodríguez, a fin de que realice un Curso de Perfeccionamiento en Radioterapia Profunda en la Capital Federal;

Por ello, atento a lo manifestado en Memorandum N° 339 del Ministerio del rubro y a lo informado a fs. 2

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Concédese una beca de m\$N. 15.000. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mensuales, a partir del 1° de Octubre de 1962 y por el término de seis (6) meses, al doctor Miguel Angel Rodríguez, para que el mismo pueda realizar el Curso de Perfeccionamiento en Radioterapia Profunda en la Capital Federal, para el que fuera comisionado mediante Decreto N° 4436 de fecha 1° de Octubre de 1962.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal a) 1— Parcial 1 "Acción Social" de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4492—A.

SALTA, Octubre 5 de 1962.

Expte. N° 39.561—62.

VISTO la renuncia presentada por el señor Eusebio Bais, al cargo de Auxiliar 3° —Chófer del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública a fs. 11 de las presentes actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Eusebio Bais, al cargo de Auxiliar 3° —Chófer del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, a partir del día 21 de julio del año en curso, al término de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida oportunamente.

Art. 2° — Confírmase a partir del día 21 de julio del corriente año, al señor Benito Laime, en la categoría de Auxiliar 3° —Chófer del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, en cargo vacante por renuncia del señor Eusebio Bais y quién venía desempeñándose internamente en dicho cargo.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4493 — A.

SALTA, Octubre 5 de 1962

Expediente N° 39.476|62

—VISTO la designación solicitada a favor de la Srta. BENITA SILVA DE MOLINA, y teniendo en cuenta las necesidades del servicio

Por ello, atento a lo manifestado por la Sub

secretaría de Salud Pública a fojas 13 de las presentes actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Designase a la señorita BENITA SILVA DE MOLINA, en la categoría de Auxiliar 5° —Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Quiscaloro (Dpto. de Rosario de la Frontera), vacante existente en Consultorios Externos y Puestos Sanitarios —Inciso 2.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961|62.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4494 — A.

SALTA, Octubre 5 de 1962

Expediente N° 39.562|62

—VISTO las necesidades de servicio y atento a lo manifestado en memorandum N° 152 que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones;

Por ello y teniendo en cuenta los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Ayudante 9° — Personal Administrativo del Inciso 4— Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a la señorita NELDA SUSANA GALLARDO —L. C. N° 0.649.587 en vacante producida por cesantía de la Señorita Juana Alcira Vallejos.

Art. 2° — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1 Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4495 — A.

SALTA, Octubre 5 de 1962

Expediente N° 39.531|62

—VISTO la necesidad del servicio y atento a lo informado por la Oficina de Personal y Oficina de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro, y en la vacante existente en presupuesto;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita BEATRIZ BAEZ, en el cargo de Ayudante 9° — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, en vacante dejada por Rosa Robledo que no se hizo cargo de su puesto.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse

al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a) 4 Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4496 — E.

SALTA, Octubre 5 de 1962

Expediente N° 2833|62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación copia autenticada de la Resolución N° 398, del 27 de agosto de 1962, aprobatoria de la Orden de Servicio N° 3, emitida para la obra "Escuela Primaria Dr. Bernabé López" en Vaqueros, a cargo del contratista Ing. Walter Lerario;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la resolución N° 398, del 27 de agosto de 1962, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia que aprueba la Orden de Servicio N° 3, emitida por la inspección para la obra "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López", de Vaqueros, a cargo del contratista Ing. Walter Lerario.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arzana
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4497 — E.

SALTA, Octubre 5 de 1962

Expediente N° 3063|1962

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 Definitivo (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 75— La Poma", emitido a favor de la Empresa Constructora "E.C.O.C.H.I.", por la suma de \$ 39.583.18 m\$N;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 2— Definitivo (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 75— La Poma", emitidos por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora "E.C.O.C.H.I." por la suma de \$ 39.583.18 m\$N;

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 39.583.— m\$N. (Treinta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la Empresa Constructora E.C.O.

C.H.I. en cancelación del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso 1— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Orden Pro

vincial "Convenio Consejo Nacional de Educación" del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4498 — E.

SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expediente Nº 3113/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 4— Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas Cacique Cambai" Tartagal emitido a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 714.958.54 m/n., la que se encuentra comprendida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas Cacique Cambai" Tartagal, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 714.958.54 m/n. (Setecientos Catóricos Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos Con 54/100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, deberá deducirse la suma de m/n. 71.496 por garantía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4499 — E.

SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expediente Nº 3098/62

—VISTO que la empresa Mario S. Banchik y Cia. propone la sustitución de los depósitos en garantía retenidos al abonarse los certificados de obra correspondientes a la "Construcción Hospital en Joaquín V. González", por la carta fianza bancaria otorgada por el Banco Provincial de Salta por la suma de \$ 169.075.64 m/n.;

Por ello, atento a lo prescripto por el artículo 47 del Decreto Ley Nº 646 modificatorio de la Ley de Obras Públicas y a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 2º. — Acéptase la sustitución de los depósitos en garantía correspondientes a los Certificados 7 al 12— Parciales y Nº 1 Adicional de Obra y que se detallan a continuación, por la carta fianza bancaria otorgada por el Banco Provincial de Salta a favor de la empresa Mario S. Banchik y Cia;

| | |
|-----------------------|----------------------|
| Certif. Nº 7— Parcial | \$ 82.282.32 |
| " " 8— " " | " 27.669.76 |
| " " 9— " " | " 23.608.32 |
| " " 10— " " | " 20.822.34 |
| " " 11— " " | " 16.184.95 |
| " " 12— " " | " 23.738.99 |
| " " 1— Adicional | " 4.076.57 |
| | \$ 148.358.26 |

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Di-

rección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 148.358.25 m/n. (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos Con 25/100 Moneda Nacional), a fin de que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la empresa Mario S. Banchik y Cia. en devolución de los depósitos en garantía correspondientes a los certificados detallados precedentemente, conforme a la sustitución aceptada, imputándose la erogación a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4500 — E.

SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expediente Nº 3114/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 4— Ajuste Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 5 Aulas en Cacique Cambai Tartagal" emitido a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 72.192 m/n. la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4— Ajuste Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 5 Aulas en Cacique Cambai Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 72.192 moneda nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4501 — E.

SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expediente Nº 3050/1962

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8— de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas Las Lajitas" Dpto. Anta, emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 38.879 m/n.; obra ésta que se encuentra incluida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 8º de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas — Las Lajitas" Dpto. Anta, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 38.879. — m/n. (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional)

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4502 — E.

SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expediente Nº 3092/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 4— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 5 Aulas — General Mosconi", a favor de la Empresa Davidson y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 154.142.76 m/n.; la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 5 Aulas — General Mosconi", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Davidson y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 154.142.76 m/n.

Art. 2º. — Del importe total del Certificado deberán deducirse las sumas de \$ 15.414. — y \$ 70.694. — en concepto de garantía y error de interpretación de disminución del 0,5 0/0 en certificado anterior, respectivamente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4503 — E.

SALTA, Octubre 5 de 1962

—Atento a que han cesado las necesidades de servicio que determinaron la adscripción del Oficial 8º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas señor DIONISIO GUANCA, a Administración General de Aguas de Salta, dispuesta por decreto Nº 3191/62,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Dése por terminada la adscripción del Oficial 8º (Chófer) del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas don DIONISIO GUANCA, a Administración General de Aguas de Salta dispuesta por decreto Nº 3191 de fecha 18 de julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4504-E.

SALTA, 5 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 3000/1962.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1581, del 5 de Setiembre en curso, solicita se designe al señor Restituto Lamas, en carácter de prueba por el término reglamentario, para desempeñar el cargo de Medió Oficial de Oficios en General, Letra "G", del convenio de Luz y Fuerza;

Atento a las razones de servicio invocados por la Repartición recurrente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase al señor RESTITUTO LAMAS, M.I. Nº 7.248.702, D.M. 63, Clase 1938, para desempeñar en carácter de prueba por el término reglamentario en ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, el cargo de Medió Oficial de Oficios en General, Letra "G", del Convenio de Luz y Fuerza, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado al Cap. III, Título 10, Subtítulo E, Rubro Funcional VII, N° 23, Fondos Propios.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4505-E.

SALTA, 5 de Octubre de 1962.
Expediente N° 3064|62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado n° 20 Provisorio—Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido a favor del contratista Mario S. Banichick y Cía., por la suma de \$ 125.293.98 m/n.; Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1°.— Apruébase el Certificado n° 20-Provisorio—Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Mario S. Banichick y Cía., por la suma de \$ 125.293.98 m/n.

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de m/n. 125.294.— (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Mario S. Banichick y Cía., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 4, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Parcial 16, Plan de Obras Públicas atendidos con Fondos Nacionales—Aporte Federal con Cargo Reembolso; del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4506-E.

SALTA, Octubre 5 de 1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado n° 5-Adicional de Obra, correspondiente a la "Construcción Estación Terminal de Omnibus-Salta"; emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 285.469.— m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1°.— Apruébase el Certificado n° 5-Adicional de Obra, correspondiente a la "Construcción Estación Terminal de Omnibus Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 285.469.— m/n.

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 285.469.— (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista ISIDORO LEONARDUZZI, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo III, Título I, Subtítulo B, Rubro Funcional II, Parcial 1, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 28.546.— m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "CUENTAS ESPECIALES - DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4507-E.

SALTA, Octubre 5 de 1962.

VISTO que si bien la situación económica que afecta al erario provincial obliga a suspender la iniciación de las obras nuevas y no indispensables y a convenir con los contratistas la prórroga del plazo contractual para la terminación de las obras actualmente en ejecución, algunas de éstas requieren se concentre en su terminación las posibilidades económicas de la administración, ya que su funcionamiento debe satisfacer necesidades imprescindibles de la población, tanto en el orden asistencial, educacional o de seguridad; y asimismo con el propósito de mantener un nivel suficiente de ocupación;

Que igual criterio reclaman otras obras cuya iniciación se halla suspendida y cuya ejecución, aún suponiendo un esfuerzo económico, debe encararse con miras a la prestación de impostergables servicios públicos;

Que consecuente con lo expresado se debe fijar un orden racional de prelación en la terminación y habilitación de las obras actualmente en construcción y en la iniciación de las que fueron postergadas, de conformidad con el decreto n° 2665|62;

Que a este efecto y teniendo en cuenta que los distintos Departamentos de Estado y reparticiones autárquicas de ellos dependientes son los responsables de dar la opinión fundada que permita la estructuración del propósito enunciado, es conveniente la constitución de una comisión integrada por un representante de esos organismos para que fije el orden en que deberán llevarse a cabo sus obras;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A

Artículo 1°.— Créase una comisión que tendrá a su cargo estructurar el orden de prioridad en la terminación, habilitación e iniciación de obras públicas, comprendidas en el Plan de Trabajos Públicos vigente, teniendo en cuenta la necesidad del servicio público que cada una prestará y asimismo el mantenimiento de una adecuado nivel de ocupación.

Art. 2°.— Esta comisión será presidida por el Subsecretario de Obras Públicas y se integrará por un representante de: Dirección de Arquitectura de la Provincia, Administración General de Aguas de Salta, Dirección de Viabilidad de Salta, Dirección de la Vivienda, Dirección General de Inmuebles, Consejo General de Educación, Jefatura de Policía y Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3°.— Dentro de los diez (10) días de notificado el presente decreto, las Reparticiones participas deberán designar su represen-

tante, cursando la respectiva comunicación a la Subsecretaría de Obras Públicas.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4508-E.

Salta, 5 de Octubre de 1962.

Expediente N° 1448|1962.

VISTO el decreto ley n° 146, del 5 de junio de 1962, por el que se aprueba el boleto de compra-venta suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y los señores José Angel Cadena y Miguel Cadena Orós, por el que los segundos venden y transfieren una fracción de terreno de su propiedad situado en el pueblo de Chicoana;

CONSIDERANDO:

Que debe liquidarse y hacerse efectivo a los vendedores el precio de venta, que asciende a la cantidad de \$ 90.000 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 90.000.— m/n. (Noventa mil pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a los señores José Angel Cadena y Miguel Cadena Orós, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H, Inciso VI, Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 15, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial-Fondos Instituciones Crediticias Nacionales "Construcción 20 viviendas mínimas en Chicoana", del presupuesto vigente.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese,

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4509-E.

SALTA, Octubre 5 de 1962.

Expediente N° 8091|62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado n° 5-Ajuste Provisorio—Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 5 Aulas en General Mosconi", emitido a favor de la Empresa M. Davidson y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 8.782 m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1°.— Apruébase el Certificado n° 5 Ajuste Provisorio—Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 5 Aulas en General Mosconi", emitido por Dirección de Arquitectura de la Pro-

vincia a favor de la Empresa M. Davidsón y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 8.732.— m/n.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4510-E.
SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expediente Nº 901/61.

VISTO que NADRA S.A.C.I.F.I.A., solicita se preste aprobación al plano de fraccionamiento del inmueble denominado finca de "La Merced de El Encón", Catastro nº 385, del partido La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Ley nº 1030, ofrece en donación las superficies que ocuparán las calles trazadas en el plano mencionado;

Atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble denominado de "La Merced de El Encón", Catastro nº 385, del partido La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, de propiedad de NADRA S.A.C.I.F.I.A.

Artículo 2º. — Acéptase la donación que formula NADRA S.A.C.I.F.I.A., de la superficie de 7 Ha. 1.413 ms2. 4.470 cms2., que ocuparán calles trazadas en el plano que se aprueba, por el artículo anterior.

Art. 3º — El propietario de los terrenos fraccionados deberá, con antelación a la venta de lotes, abrir y abovedar las calles.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4511-E.
SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expediente Nº 2969/62.

VISTO la Resolución nº 414, del 6 de setiembre del año en curso, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia y por la que acuerda al contratista de la obra: "Escuela Primaria Dr. Bernabé López" de Vaqueros, Ing. Walter Lerario una prórroga de cien días calendario para la terminación de la misma;

CONSIDERANDO:

Que, según argumenta Dirección de Arquitectura de la Provincia, "resulta viable la prórroga solicitada atendiendo al hecho de que, disponer la rescisión del contrato, resultaría desfavorable, por tener que encarar por Administración el reducido porcentaje de obra faltante para el que habría, de todos modos, que confeccionar la documentación técnica pertinente que bien puede insumir un tiempo mayor al de prórroga solicitado",

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 414, del 6 de setiembre de 1962, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, cuya parte resolutive dice:

"Artículo 1º — Acordar al contratista Ing. WALTER LERARIO una prórroga de cien (100) días calendario al plazo de ejecución de la obra: "ESCUELA PRIMARIA DR. BERNABE LOPEZ VAQUEROS", en mérito a los considerandos de la presente resolución.
"Artículo 2º — Se dejó establecido que cual-

quier reconocimiento de mayores costos por materiales o mano de obra que reclamara el contratista por trabajos ejecutados en el término de la prórroga acordada por el Art. 1º, será liquidado en base a los precios medios cuatrimestrales encuadrados dentro del plan de trabajo previsto para el desarrollo de la obra en los términos contractuales.

"Artículo 3º — A los fines de su conocimiento y aprobación, remítase copia de la presente resolución, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y Consejo General de Educación.

"Artículo 4º — Notifíquese al contratista. Tome conocimiento el Departamento de Construcciones, cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Hipólito Fernández-Director Dirección de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4512-E.
SALTA, Octubre 5 de 1962.
Expediente Nº 1141/62.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución nº 1276, del 27 de junio de 1962, aconseja a la Intervención Federal que adjudique a la Empresa Santiago Angel Agolio la realización de la Obra Nº 483-Mejoramiento sistema de riego -canal derivado nº 2 y obras de arte-etapa "C" en La Silleta, por la cantidad de m\$.n. 2.976.505,85;

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas a la licitación pública convocada por Administración General de Aguas de Salta el 28 de mayo del año en curso para adjudicar dicha obra, la formulada por la empresa Agolio resulta la más conveniente para los intereses fiscales, según informa la repartición licitante;

Que dicha licitación se ha encuadrado en las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según dictamina el señor Fiscal de Gobierno,

Que el legajo técnico de la obra fue aprobado por decreto nº 2075, del 10 de abril de 1962;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Adjudicase a la empresa SANTIAGO ANGEL AGOLIO la realización de la obra de Administración General de Aguas de Salta nº 483 "Mejoramiento sistema de riego -canal derivado nº 2 y obras de arte-etapa "C" en La Silleta, por el presupuesto de \$ 2.976.505,85 m/n.

Art. 2º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a invertir las sumas de \$ 446.475,87 m/n. y \$ 237.650,58 m/n. en concepto del 15% de Imprevistos y 10% de inspección, respectivamente.

Art. 3º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a efectuar la devolución de los depósitos de garantía de las propuestas que no han sido consideradas en la licitación pública realizada.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Capítulo II, Título 7, Subtítulo B, Rubro Funcional II, Parcial 1, FONDOS FEDERALES, que atiende la realización de obras de mejoramiento de riego en La Silleta.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4513-E.
SALTA, Octubre 8 de 1962.
Expediente Nº 2852/62

VISTO que el contratista Ing. Arturo Moyano solicita se le acuerde una nueva prórroga de 90 días para hacer efectivos los documentos que por las cantidades de \$ 128.240 m/n. y \$ 101.480 m/n. tiene suscriptos a favor de Escribanía de Gobierno, en conceptos de honorarios correspondientes a las escrituras nº 173 y 175, del corriente año pasadas por ante dicha escribanía;

CONSIDERANDO:

Que dichos documentos fueron sometidos a protesto, según escritura nº 269, librada por el Escribano de Gobierno;

Que atendiendo a las causas invocadas por el librador, el señor Fiscal de Gobierno dictamina que puede acordarse la prórroga de 90 días solicitada para el cumplimiento de la obligación, debiendo, a dicho fin, suscribir nuevos documentos en sustitución de los vencidos y protestados debidamente;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acuérdate al Ing. Arturo Moyano una prórroga de 90 días para la cancelación de la deuda de \$ 128.240 m/n. y m\$.n. 101.480 que tiene suscriptas a favor de Escribanía de Gobierno en concepto de honorarios correspondientes a las escrituras nº 173 y 175, del corriente año, pasadas por ante dicha escribanía, y cuyos documentos fueron protestados, según escritura nº 269, del corriente año libradas por el Escribano de Gobierno.

Art. 2º — El ingeniero Arturo Moyano deberá suscribir nuevos documentos en sustitución de los vencidos y protestados.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4514--G.
SALTA, Octubre 8 de 1962.
Expediente Nº 7957/62.

VISTA la nota nº 1.049 de fecha 12 de setiembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Adscribir desde el día 12 de setiembre del año en curso, al Instituto de Psicología y Ciencias de la Educación, a la Ayudante Mayor-Agente (F. 2892/P. 1890) de la Policía de la Provincia, señorita MARÍA YAMILE HALUSCH.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4515--G.
SALTA, Octubre 8 de 1962.
Expediente Nº 8098/62.

ATENCIÓN las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Afectar al servicio de la Dirección Provincial de Turismo la camioneta marca Chevrolet modelo 1961 motor nº H-242 de propiedad del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas ex-Dirección de Promoción y Abastecimiento).

Art. 2º — El decreto será refrendado por

los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4516-G.

SALTA, Octubre 8 de 1962.

Corresponde Expediente Nº 8156/61.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Santa Victoria, eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1962 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley nº 1349 (original nº 68) Orgánica de Municipalidades;

Por ello, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 19, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1962 que ha de regir en la Municipalidad de "Santa Victoria" que corre de fojas 15, a fojas 18, del presente expediente cuyo monto es de OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 95/100 MONEDA NACIONAL (\$ 821.425.93 %) Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4517-G.

SALTA, Octubre 8 de 1962.

Expte. Nº 8071-62.

VISTA la nota Nº 1.074 de fecha 24 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dejar sin efecto la suspensión preventiva dispuesta por decreto Nº 4132 de fecha 5 de setiembre de 1962, incisos a) y b), aplicada desde el día 9 de agosto del año en curso al Auxiliar 6º Cabo (P. 1100/F. 508) y Ayudante Mayor-Agente (P. 2219/F. 3328) de la Policía de la Provincia, señores: LORENZO DIAZ y JUAN CARLOS LOBO, respectivamente.

Artículo 2º — Suspender por el término de 48 días a partir del 9 de agosto del año en curso, al Auxiliar 6º Cabo (P. 1100/F. 508) de la Policía de la Provincia, señor LORENZO DIAZ, por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía, con prevención que de ser reincidente será dejado cesante.

Art. 3º — Suspender por el término de ocho días a partir del día 9 de agosto del año en curso, al Ayudante Mayor-Agente (P. 2219/F. 3328) de la Policía de la Provincia, señor JUAN CARLOS LOBO, por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4518-G.

SALTA, Octubre 8 de 1962.

Expediente Nº 8157/62.

VISTA la nota Nº 1.094 de fecha 27 de setiembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designar al señor ANGEL DOMINGO ECHENIQUE (C. 1932, M.I. Nº 7.226.336 ,D.M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor (P. 132) del Personal de Suministros de la Policía de la Provincia, en reemplazo del señor Oscar Alfredo Vargas, a quien se le dejó sin efecto su nombramiento en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4519 — G.

Salta, 8 de Octubre de 1962

Expediente Nº 8155 — 1962

Vistas las notas Nos. 1.089 y 1.091 de fechas 26 y 27 de setiembre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Dejar sin efecto la suspensión preventiva dispuesta por decreto Nº 2887 — Art. 2º, de fecha 4 de junio de 1962, aplicada desde el día 19 de mayo del año en curso al Auxiliar Principal Sub Comisario (P. 424 —F.—727) de la Policía de la Provincia, Ayudante Mayor — Agente (P. 1210—F.—3645) y Ayudante Mayor Oficial Ayudante (P. 739/F. 2047), señores Robustiano Morales, Antonio Dardo Molina y Normando Vito Tapia Garzón respectivamente.

Art. 2º — Suspender por el término de ocho días a partir del 19 de mayo del año en curso al Auxiliar Principal — Sub Comisario (P. 424/F. 727) y Ayudante Mayor — Agente (P. 1210/F. 3645) de la Policía de la Provincia, señores Robustiano Morales y Antonio Dardo Molina respectivamente, por infracción al artículo 1162 Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía, debiendo ser reintegrados al servicio desde el día 1º de octubre del año en curso.

Art. 3º. Exonerar desde el día 1º de octubre del año en curso al Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 739/F. 2047) de la Policía de la Provincia, señor Normando Vito Tapia Garzón, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 5º Inc. f), apartado III del decreto Ley Nº 203/56 Estatuto de Policía.

Art. 4º — Autorizar a Jefatura de Policía para que por intermedio de su Tesorería General practique el descuento suficiente de los haberes retenidos al Auxiliar Principal — Sub Comisario Robustiano Morales, Ayudante Mayor — Oficial Ayudante Normando Vito Tapia Garzón y Ayudante Mayor — Agente Antonio Dardo Molina, para responder a los daños causados al vehículo de la Repartición, por la suma que asciende a \$ 29.000.— (Veintinueve Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 5º — Dejar sin efecto la suspensión preventiva dispuesta por decreto Nº 4521 de fecha 18 de setiembre de 1962, aplicada desde el día 6 de setiembre del año en curso a los Ayudantes Mayores — Agentes (P. 2379/F. 3605) señor Alberto Ireneo Mostafa y (P. 2407/F. 3647) señor Segundo Lávaque, del Destacamento Santa Rita de las Vertientes de la Policía de la Provincia.

Art. 6º — Exonerar desde el día 6 de setiembre del año en curso, a los Ayudantes Mayores — Agentes (P. 2379/F. 3605) se-

ñor Alberto Ireneo Mostafa y (P. 2407/F. 3647) señor Segundo Lávaque, del Departamento Santa Rita de las Vertientes de la Policía de la Provincia, por infracción al artículo 1162 Inc. 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el Art. 54 apartado II del decreto Ley Nº 203/56 Estatuto de Policía.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4520 — G.

Salta, 8 de Octubre de 1962

Expediente Nº 8149 — 1962

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el señor Marcos Zeitune por autorización conferida en el punto 6º del Acta que corre a fojas 15 vueltas, solicita para la entidad denominada "Florida Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" con sede en esta ciudad aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9 — punto b — de la ley Nº 3540 del 4—III—60,

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente, y atento a lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 24 vuelta de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Aprobar el Estatuto Social de la entidad denominada "FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" con sede en esta ciudad que corren de fojas 2 — vuelta a fojas 13 vuelta del presente expediente y otorgar la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias a que hubiere lugar.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4522 — G.

Salta, 8 de Octubre de 1962

Expediente Nº 8075 — 1962

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de General Pizarro (Departamento Anta) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1962 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley Nº 1349 (original Nº 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 18 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 1962 que ha de regir en la Municipalidad de General Pizarro (Dpto. Anta) que corre a fojas 2 y a fojas 14 del presente ex-

pediente cuyo monto es de Un Millón Ochenta Mil Ochocientos Veintiseis Pesos con 45/100 Moneda Nacional. (\$ 1.080.826,45 m/n).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
 Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4523 — G.
 Salta, 8 de Octubre de 1962
 Expediente Nº 8173 — 1962
 Vistas las notas Nos. 300 y 301 S de fecha 31 de agosto y 1º de octubre del año en curso elevadas por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en las mismas.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Designar en el cargo de Ayudante Mayor — Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, al señor Ramón Segundo Arjona, M. I. Nº 3.506.492 clase 1924.

Art. 2º — Designar en el cargo de Ayudante Mayor — Colador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, al señor Juan Bautista Acevedo, M. I. Nº 7.253.658 clase 1941.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
 Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4524 — A.
 Salta, 8 de Octubre de 1962
 Expediente Nº 33.875 (2) — 1962
 Visto la designación solicitada para la señorita Lía Mafalda Abud — C. I. Número 6.346.561 — en la categoría de Ayudante 3º — Enfermera — del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, en vacante por renuncia de la Srta. Paula Isabel Colque; atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Designase a la señorita Lía Mafalda Abud — C. I. Nº 6.346.561 — en la categoría de Ayudante 3º — Enfermera del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes —, en vacante por renuncia de la señorita Paula Isabel Colque.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 2 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961/62.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA
 Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4525 — A.
 Salta, 8 de Octubre de 1962
 Expediente Nº 39.783 — 1962
 Visto el Memorandum Nº 337 de fs. 1, relacionado con la solicitud de designación de la Srta. Lucinda Salas como Ayudante 9º — Personal de Servicio — dependiente del Ministerio del Rubro;

Por ello y atento a los informes de fs. 2
 El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Designase a la señorita Lu-

cinda Salas — L. C. Nº 1.259.500 — en la categoría de Ayudante 7º — Personal de Servicio — del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante por renuncia de la Srta. Juana Gregoria Lera de Zárate.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 3 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1961/1962.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA
 Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4526 — A.
 Salta, 8 de Octubre de 1962
 Expediente Nº 39.769 — 1962

Visto el Decreto Nº 3094 de fecha 3 de setiembre de 1962, que corre a fojas 2 del expediente del rubro y mediante el cual, en su artículo 2º se designa con carácter interino el Dr. Lisandro Lávaque en el cargo de Director de Medicina Preventiva, durante el tiempo en que el Dr. Ernesto Delgado Albarracín se desempeñe como Director del Interior; y

CONSIDERANDO:
 Que el Dr. Lisandro Lávaque se ha desempeñado en dichas funciones con anterioridad al día 13 de agosto del año en curso, según constancia que corre a fojas 4;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Lisandro Lávaque, en el cargo de Director de 1º — en la Dirección de Medicina Preventiva —, por el tiempo comprendido desde el día 13 de agosto al 2 de setiembre del año en curso, quien se ha desempeñado en reemplazo del Dr. Ernesto Delgado Albarracín que se encuentra prestando funciones como Director del Interior.

Art. 2º — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá atenderse con imputación, al Anexo F — Inciso 8 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA
 Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4527 — A.
 Salta, 8 de octubre de 1962
 Expediente Nº 39.617 — 1962

Visto la nota elevada por la Señorita Rosa Candelaria David, que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones y mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Ayudante Mayor — Personal Sub-técnica del Hospital "San Roque" de Embarcación; teniendo en cuenta que es necesario designar un reemplazante a efectos de no entorpecer el normal funcionamiento del citado servicio;

Por ello atento a lo manifestado a fojas 5 y lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por la señorita Rosa Candelaria David, al cargo de Ayudante Mayor — Personal Sub-técnico del Hospital "San Roque" de Embarcación —, a partir del día 25 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Designase a la señorita Rosa

del Vallé Córdoba — L. C. Nº 1.105.620 —, en la categoría de Ayudante Mayor — Personal Sub-técnico del Hospital "San Roque" de Embarcación —, en vacante por renuncia de la Srta. Rosa Candelaria David.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto mediante el Artículo 2º del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E — Inciso 2 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA
 Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4528 — G.
 Salta, 9 de octubre de 1962

Con motivo de conmemorarse el día 10 de octubre del año en curso el 95º aniversario de la Defensa de la Ciudad de Salta contra la invasión de las montoneras de Felipe Varela,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Como homenaje del Gobierno de la Provincia, y en recordación a la memoria de los caídos en la histórica jornada, se oficiará un solemne responso el día 10 de octubre próximo, a horas 11 ante el mausoleo que guardan los restos de los defensores en el cementerio local.

Art. 2º — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, civiles y eclesiásticas, educacionales, cuerpo consular, prensa y al pueblo en general a concurrir al acto precedentemente dispuesto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
 Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 12493 — EDICTO DE CANTERA. El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro de los treinta días, que la Cía. Minera José Gavenda S. R. L. y C. el veinticinco de Febrero de 1962, ha manifestado por expediente Nº 3072—C, en el Departamento de Los Andes una cantera de "Peilita" denominada "Acuyico". El punto de extracción de la muestra ha sido señalado con un mojón de piedras situado aproximadamente a 3.500 de la cumbre del Cerro Azufrero de Pastos Grande y se determina en la intersección de las siguientes visuales: Cerro Azufrero, azimut 61º; Cerro Cachi azimut 141º30'; Cerro Juere Grande, azimut 172º30'; Inscripto el punto de extracción resulta ubicado en el cateo expediente Nº 3123—G—59. Se proveyó conforme al Art. 112 del Decreto Ley 430 José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta, Octubre 5 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES
 Escribano — Secretario
 e) 18—29—10 y 8—11—62

Nº 12492 — EDICTO DE MINA. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 (sesenta) días que el señor Juan Marotta el día 18 de agosto de 1961 por Expte. 3892—T ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de manganeso denominado: "Pauleté Marotta". A partir del mojón ubicado en el centro del

Caserío de Ochaqui, cuya inscripción dice: "1561-Díaz Puertas Estación Astronómica", se miden 2.000 metros al Sud, determinando el punto "A", partir de este punto se miden 600 metros al Este quedando así ubicado el punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo Expte. 3100-M-59 que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 Km. se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Carlos", Expte. 3004-Z-58, "Esperanza", Expte. 3796-S-61, "Lucy", Expte. 3002-Z-58, "Tito", Expte. 3003-Z-58, "Ester y Susy", Exptes. 2996 y 2997-Z-58, "Ochaqui", Expte. 2518-U-57, "Pachamama", Expte. 2283-T-56, "Máxima", Expte. 3095-C-59, "Concepción", Expte. 3000-Z-58, "Soledad", Expte. 3795-S-61, "Maraquita", Expediente 2519-V-57, "Elisa", Expte. 3877-M-61 y "Paulette Primera", Expte. 3878-M-61, por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". Se proveyó conforme a los Arts. 118, 119 y 131 del C. de Minería y 14 de la Ley 10.273. Luis Chagra. Juez de Minas. Salta, 2 de octubre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

e) 18-29-10 al 8-11-62

Nº 12491 - EDICTO DE MINA. - El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 (sesenta) días que el señor Juan Marotta el día 18 de agosto de 1961 por Expte. 3895-M- ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de manganeso denominado: "Gloria Elena". A partir del mojón ubicado en el centro del Caserío de Ochaqui, cuya inscripción dice: "1561-Díaz Puertas Estación Astronómica", se miden 1.600 metros al Sud determinando el punto "A", a partir de este punto se miden 600 metros al Este quedando así ubicado el punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo 3100-M-59 que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 Km. se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Carlos", Expte. 3004-Z-58, "Esperanza", Expte. 3796-S-61, "Lucy", Expte. 3002-Z-58, "Tito", Expte. 3003-Z-58, "Ester y Susy", Expte. 2996 y 2997-Z-58, "Ochaqui", Expediente 2518-U-57, "Pachamama", Expediente 2283-T-56, "Máxima", Expediente 3095-C-59, "Concepción", Expte. 3000-Z-58, "Soledad", Expte. 3795-S-61, "Maraquita", Expte. 2519-U-57, "Elisa", Expediente 3877-M-61, "Paulette Primera", Expte. 3878-M-61, "Goly", Expte. 3892-M-61 y "Zlata", Expte. 3893-M-61, "Adriana", Expediente 3894-M-61, por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". Se proveyó conforme a los Artículos 118, 119 y 131 del C. de Minería y 14 de la Ley 10.273. Luis Chagra. Juez de Minas. Salta, 1º de octubre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

e) 18-29-10 al 8-11-62

Nº 12490 - EDICTO DE MINA. - El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 (sesenta) días que el señor Giovanni Marotta el día 18 de agosto de 1961 por Expte. 3893-M- ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de manganeso denominado "Zlata". A partir del mojón ubicado en el centro del Caserío de Ochaqui, cuya inscripción dice: "1561-Díaz Puertas Estación Astronómica", se miden 800 metros al Sud determinando el punto "A", a partir de este punto se miden 150 metros al Este quedando así ubicado el punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubi-

cado dentro del cateo 3100-M-59 que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 Km. se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Carlos", Expediente 3004-S-58, "Esperanza", Expte. 3796-S-61, "Lucy", Expediente 3002-Z-58, "Tito", Expte. 3003-Z-58, "Ester y Susy", Exptes. 2996 y 2997-Z-58, "Ochaqui", Expte. 2518-U-57, "Pachamama", Expte. 2283-T-56, "Máxima", Expediente 3095-C-59, "Concepción", Expediente 3000-Z-58, "Soledad", Expte. 3795-S-61, "Maraquita", Expte. 2519-U-57, "Elisa", Expte. 3877-M-61, "Paulette Primera", Expediente 3878-M-61 y "Goly", Expediente 3892-M-61, por lo que se trata de descubrimiento de "nuevo criadero". Se proveyó conforme a los Artículos 118, 119 y 131 del C. de Minería y 14 de la Ley 10.273. Luis Chagra. Juez de Minas. Salta, octubre 2 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

e) 18-29-10 al 8-11-62

Nº 12476 - EDICTO DE CATEO. - El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho, que el señor Carlos Alberto Araujo, el 12 de junio de 1962, a horas once y cuarenta, por Expediente Nº 4138-A, ha solicitado en el Departamento de Guachipas cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de partida la intersección de la Quebrada La Yesera, con la del Río a Las Conchas o Calchaquí, de ahí 5.000 mts. al Norte (Oº), de ahí 4.000 mts. al Este (Oº), de ahí 5.000 mts. al Sur (180º) y de ahí 4.000 mts. al Oeste (270º) al cierre. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 780 Has. al cateo Expte. Nº 3621-R-60, resultando una superficie libre aproximada de 1.220 Has. Se proveyó conforme Art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 10 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

e) 16 al 29/10/62.

Nº 12441 - EDICTO DE CATEO. - El señor Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Alberto González Riuja el día 23 de Febrero de 1962 a horas once y treinta por expediente nº 4.061-G, ha solicitado en el Departamento de La Caldera cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la confluencia del río Nieve y Wierna situado en el Departamento La Caldera, se miden 4.000 mts. al Oeste hasta el punto de partida, luego 5.000 mts. al Norte; 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Sud para cerrar el perímetro del cateo. Aclarando ubicación digo que el punto de referencia es el Punto de Partida desde donde se miden 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Sud para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente no existe superposición. Se proveyó conforme al art. 25 del Código de Minería. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Salta, Agosto 30 de 1962.

Arturo Espeche Funes - Escribano Secretario

e) 10 al 24-10-62

Nº 12398 - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor José B. Tuñón el 31 de agosto de 1960 a horas doce y quince por expte. 3573- ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: tomando como punto de referencia (PR) el Abra del Cerro Ingamayó, a partir de este punto tomamos 4.000 metros al Sud, llegando al punto de partida (PP), desde este punto tomamos 4.000 metros Oeste, luego 5.000 metros al Sud, continuamos con 4.000 metros Este y cerrando el perímetro con 5.000 metros al Norte llegando al punto de partida (PP). Inscripta

gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 630 has. a los cateos: 3526-P-60, 2293-t/56, quedando una superficie libre estimada de 1370 has. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas SALTA, Agosto 9 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES - Esc. Secr.
e) 5 al 19/10/62

Nº 12396 - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Francisco Adolfo Sofia el 12 de Abril de 1960 a horas diez y treinta por expte. 3428 ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Estación Cachaña, desde ahí se miden 2.500 metros 180º hasta el punto de partida.

Desde ahí 1.200 metros 90º, 6.000 metros 168º, 3.600 metros 270º, 6.700 metros 360º y 1.000 metros 90º. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 11 hectáreas aproximadamente al cateo tramitado en expte. Nº 3106-V-59. Se encuentra inscripto dentro de la superficie libre el Punto de manifestación de descubrimiento de la mina "SAN JOSE", expte. 3852-V-59. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia.

SALTA, Agosto 9 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES - Esc. Secr.
e) 5 al 19/10/62

Nº 12395 - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que la señora Neida M. Valdez de Villada el 30 de Abril de 1959 a horas doce y veinticinco por expte. 3106-V ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Estación Cachaña, desde ahí se miden 2.500 metros 180º hasta el punto de partida. Desde ahí 2.500 metros 270º, 3.000 metros 350º, 2.500 metros 80º, 1.500 metros 0º, 2.750 metros 90º, 4.500 metros 180º y 2.750 metros 270º. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 6 hectáreas aproximadamente al cateo Nº 62.127-V-55. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

SALTA, Agosto 9 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES - Esc. Secr.
e) 5 al 19/10/62

Nº 12394 - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Francisco Valdez Villagrán el 8 de agosto de 1960 a horas once y treinta y cinco por Expte. 3556-V ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Escuela de Las Cuevas desde ahí 2.600 metros, 162º hasta el punto de partida.

Desde ahí 3.333 metros 180º, 6.000 metros 270º, 3.333 metros 0º, 6.000 metros 90º. Se ha inscripto gráficamente la superficie solicitada en el presente Expte., dentro de la misma, se encuentran inscriptos los puntos de extracción de la muestra de la mina "Jesús" Expte. 1836-V-51, "Isa 1º" Expte. 1379-C-52 y "Gloria", Expte. 1380-C-52, además dicha superficie se superpone al cateo tramitado en Expte. 2928-I-58 en 130 hectáreas aproximadamente y no está situada dentro de la Zona de Seguridad. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. Luis Chagra. Juez de Minas.

SALTA, Agosto 27 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES - Esc. Secr.
e) 5 al 19/10/62

Nº 12302 - EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo

hagan valer dentro del término de sesenta días que el señor Enrique Laurénzano Janín el día diez de julio de 1958 por expediente N° 2845—J ha manifestado en el departamento de Gral. Güemes un yacimiento de manganeso denominado: "GRAL. MANUEL SAVIO".— El punto de extracción de la muestra se ubica de la siguiente manera; Se toma como punto fijo de partida el esquinero Noroeste de la Sala de la Finca Los Nogales y con un ángulo de 28°30' con el Norte hacia el Oeste y una distancia de 121,60 mts. se llega al punto 1; desde allí con un ángulo de 138°53' y 100 metros al punto 2; con un ángulo de 138°21' y 26,60 metros al punto 3; con un ángulo de 157°01' y 70,60 metros al punto 4; con un ángulo de 244°30' y 200 metros al punto 5; con un ángulo de 185°27' y 100 metros al punto 6; con un ángulo de 186°57' y 122,60 metros al punto 7; con un ángulo de 185°25' y 43,60 al punto 8), con un ángulo de 206°30' y 65,20 metros al punto 9), con un ángulo de 127°59' y 48 metros al punto 10); con un ángulo de 158°10' y 72,20 metros al punto 11), con un ángulo de 175°02' y 64,40 metros al punto 12), con un ángulo de 240°56' y 88,40 metros al punto 13), con un ángulo de 187°30' y 350 metros al punto 14) con un ángulo de 90° y 3 metros se llega a la boca de la mina—

La descripción de la resultante de ésta poligonal es partiendo del punto fijo y de partida y con un ángulo de 5° con el Norte hacia el Este y 1,320 metros en ésta Dirección se encuentra la boca de la mina.

Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la "Mina General Manuel Savio" Expte. 2345—J—58, con la aclaración que obra a fs 17 y vta. resulta ubicado dentro del cató Expte. 2843—J—58, que es del mismo solicitante y no está comprendido dentro de la Zona de Seguridad.— En una radio de 5 Km. no se encuentran inscripto otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo mineral".— A lo que se proveyó conforme a los arts. 118 y 119 y 181 del C. de Minería.—

J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.
Salta Agosto 27 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Escr. Secr.
e) 27/9 8 y 18/10/62

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 12480 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA — Expte. N° 48.603/62. Llamase a Licitación Pública N° 201/62, para el día 24 del mes de Octubre de 1962, a las 13:30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329. 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Insecticida a base de Hexaclorociclohexano.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1962.
El Director General de Administración
ALEJANDRO G. SARDI
Jefe (Int.) Dpto. de Contrataciones
e) 17 al 19—10—62.

N° 12479 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llamase a Licitación Pública N° 129/62, para el día 8 de Octubre de 1962 a las 10:30 horas, por la provisión de bombas a pistón con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO
Ing. Civil — A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 17 al 31—10—62.

N° 12470 — UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA — LICITACION PUBLICA N° 3/62.

Llamase a Licitación Pública para la provisión de muebles, a esta Facultad de Ciencias Naturales. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a horas 18, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires N° 177, Salta. Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado.

Ing. CARLOS S. MARTEARENA
Decano
EDUARDO M. CHAMBEAUD
Secretario
e) 16 al 18—10—62.

N° 12469 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 8 de noviembre de 1962, a las 10:45 horas, la apertura de la Licitación Pública N° 129/62, por la provisión de bombas a pistón con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO
Ing. Civil — A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 16 al 31—10—62.

N° 12387 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65—Buenos Aires

Llamase a licitación pública N° 131/62 para el día 25 de octubre de 1962 a las 11.00 horas por la provisión de un grupo electrógeno con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65—Buenos Aires.
EL DIRECTOR GENERAL
e) 4 al 25-10-62

N° 12379 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expte. N° 6953/62

Llamase a Licitación Pública n° 64/62 para el día 25/10/62 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropa, Uniformes y Equipos, Telas en General y Frazadas, con destino a diversos establecimientos dependiente de este Instituto, ubicados en la Capital Federal, Lomas de Zamoras, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental — Vieytes 489— Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. El Director Administrativo.
Buenos Aires, 28/9/62
e) 4 al 18-10-62

N° 12360 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expediente N° 6930/62

Llamase a Licitación Pública N° 60/62 para el día 25/10/62 a las 16 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (aceite comestible, azúcar, yerba, arroz, dulce, queso, fideos, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto,

ubicados en Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Salta, Entre Ríos, y Sgo. del Estero, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1961/62.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental — Vieytes 489— Planta Baja — Capital debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. El Director Administrativo.

Buenos Aires, 3/10/62.
e) 3 al 17/10/62

LICITACION PRIVADA

N° 12471 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PRIVADAS—

- Nos. Apertura
- 3.823 8[XI]62 Repuestos para motor "GM".
 - 3.824 8[XI]62 Repuestos para motor "Buda".
 - 3.825 8[XI]62 Herramientas varias para Taller.
 - 3.826 13[XI]62 Repuestos para motoniveladora "Warco".
 - 3.827 8[XI]62 Repuestos para Omnibus Dodge con motor Perkins Diesel.
 - 3.828 15[XI]62 Repuestos para motoniveladora Caterpillar Diesel.
 - 3.829 15[XI]62 Repuestos para tractor Kaebel con topadora.
 - 3.830 15[XI]62 Repuestos para motoniveladora "Allis Chalmers".

Lugar de Apertura: En la Oficina de Compras de la Administración de Y.P.F. del Norte (Campamento Vestricio), a horas 9.

Consultas y Pliegos: En la citada Oficina de Compras y en la Representación Legal de Y.P.F., Deán Funes 8 Salta.

Administrador Y. P. F. del Norte
e) 16 al 18/10/62.

EDICTOS CITATORIOS:

N° 12481 — REF: Expte. N° 3016/R/61. —
S. o. p. p/12/3. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Vicente Bixquert, Miguel Asencio Bixquert, Raúl D'Aluisi, Roberto Bixquert y Juan Carlos Bixquert, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 31,50 l/segundo a derivar del Río Chuñapampa (márgen derecha), con carácter Temporal—Eventual una superficie de 60 Has. del inmueble denominado "Finca San Vicente", Catastro N° 648, ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento La Viña.

Salta, Administración General de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación — A.G.A.S.
e) 17 al 30—10—62.

N° 12403 — Ref.: Expte. 2458/M/60 a. otorga p. p/12/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAIDANA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,077 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,1475,20 Has. del inmueble designado como parcela 3— de la Manzana 10, Catastro N° 232, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de UNA HORA Y MEDIA en un ciclo de 25 días con

todo el caudal de la acequia N° 1-B Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 5 al 19/10/62

N° 12402 — Ref.: Expte. N° 2455/C/60.—
s.o.p. p/7/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que FRANCISCO BUSTAQUIO CABEZAS y FELISA OCAMPO DE CABEZAS tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) una superficie de 0,0420 Has. del inmueble designado como Manzana 8, Parcela 25, Catastro N° 697, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1-C Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 5 al 19/10/62

N° 12401 — Ref.: Expte. N° 4610/S/58.—
s.o.p. p/13/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que CARMEN SANZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen derecha) con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0510 Has. designado como Parcela 3 Manzana 44, Catastro N° 32 ubicado en el pueblo de Cafayate Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 2 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
e) 5 al 19/10/62

N° 12386 — Ref.: Expte. N° 13192/48.
s.r.p. p/9/3.

EDICTOS CITATORIOS

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ARISTIDES PLAZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,52 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 4,8000 Has. del inmueble "LA MERCED", Catastro n° 353, ubicado en el Departamento de Cachi. En estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 16 días con la 1/5 parte del caudal de la acequia Del Alto y 24 horas cada 6 días con todo el caudal de la acequia Del Medio.

SALTA,

Administración General de Aguas

e) 4 al 18-10-62

N° 12385 — Ref.: Expte. N° 6307-Q-60.
s.o.p. p/11/3.

EDICTOS CITATORIOS

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JUAN FAUSTINO QUIPILDOR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,023 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL-PERMANENTE una superficie de 0,0453,20 Has. del inmueble designado como Parcela 26-Manzana 8, Catastro N° 698 ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 21 días con todo el caudal de la acequia N° 1-Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

SALTA,

Administración General de Aguas

e) 4 al 18-10-62

N° 12384 — Ref.: Expte. N° 3026/A/61.
s.o.p. p/10/3.

EDICTOS CITATORIOS

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LORENZO SERAFIN AQUINO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,031 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL-PERMANENTE una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como Parcela 13, Manzana 35-b, Catastro n° 574, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia n° 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,

Administración General de Aguas

e) 4 al 18-10-62

N° 12381 — Ref.: Expte. N° 732-Z-62.
s.o.p. p/12/3.

EDICTOS CITATORIOS

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALEJANDRO NESTOR ZAMBRANO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,031 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL-PERMANENTE una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como Parcela 13 de la Manzana 54, Catastro n° 814, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia

Municipal, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa (Acequia n° 2-Zona Norte).

SALTA,

Administración General de Aguas.

e) 4 al 18-10-62

N° 12380 — Ref.: Expte. N° 4204-V-58.
s. o. p. p/11/3.

EDICTOS CITATORIOS

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BRUNO VAZQUEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,023 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL-PERMANENTE una superficie de 0,0453,20 Has. del inmueble designado como Parcela 5, Manzana 24, Catastro n° 547 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia n° 1 Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,

Administración General de Aguas

e) 4 al 18-10-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12494 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTINEZ RENA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 17 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 18/10 al 29/11/62

N° 12477 — Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina, por treinta días, por apercibimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Saltaño.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 27/10 al 28/11/62.

N° 12462 — EDICTOS — SUCESORIO.
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatillo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.

S. R. N. Orán, Octubre 3 de 1962.
e) 16/10 al 27/11/62.

N° 12426 — SUCESORIO: — Sra. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán Dra. Judith I. de Pascual cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON AVILA y de doña MARIA MARIA CLAUDIA LOPEZ DE AVILA.

METAN, Octubre 5 de 1962
NILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9/10 al 21/11/62

N° 12357 — Sucesorio:
El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acrees

dores de Simón Diez Gómez.

Salta, Setiembre 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 3|10 al 15|11|62

Nº 12350 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don ANTONIO SANGUEDOLCE, para que hagan valer sus derechos en el juicio del mismo sucesorio que se tramita en expediente Nº 41.238|61. Publicaciones por treinta días en diarios BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Salta, 19 de setiembre de 1962. HUMBERTO FERNANDEZ—Secretario.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juz. de 1ª. Nom. Civ.

e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12349 — EDICTOS: — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos MARIO VALENTIN PASCULLI-SUCESORIO", Expte. Nº 2630|62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Agosto de 1962.

HORACIO A. RUEDA — Secretario

e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12330 — EDICTOS:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO MAURIN, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de 1ª. Nominación Civil

e) 28|9 al 12|11|62

Nº 12329 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL ARCE, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de 1ª. Nominación Civil

e) 28|9 al 12|11|62

Nº 12260 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio Tapia, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 20 de Setiembre de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 21|9 al 6|11|62.

Nº 12259 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Zorrilla, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaría, 10 de Setiembre de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 21|9 al 6|11|62.

Nº 12256 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorios — de Juan Manuel Cruz. Expte. Nº 24.596|62". Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por 30 días a estar a derecho.— Secretaría, Setiembre 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 21|9 al 5|11|62.

Nº 12243 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anasacio Chaparro y Catalina Tejerina de Chaparro.— Salta, Setiembre 19 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.

e) 20|9 al 2|11|62.

Nº 12232 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Teragni, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 17 de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 19|9 al 31|10|62.

Nº 12224 — El Sr. Juez de 1ª. Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de doña Emilia Nieva de Saravia, por treinta días.— Salta, Setiembre 12 de 1962.

e) 19|9 al 31|10|62.

Nº 12217 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José López ó José López Miranda y de doña María Patricia ó Patricia Rucda de López ó López Miranda.— Salta, Setiembre 17 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.

e) 19|9 al 31|10|62.

Nº 12194 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª. Instancia en lo C. y C., 3ª. Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don JORGE JOAQUIN SANCHEZ, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.

SALTA, Setiembre 7 de 1962

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 12|9 al 26|10|62

Nº 12192 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Serapio Avilá.

SALTA, Agosto 27 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

e) 12|9 al 26|10|62

Nº 12187 — EDICTOS:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felicidad Tapia de Vidal Caro, para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.

e) 12|9 al 26|10|62

Nº 12185 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª. Instancia en lo C. y C., 4ª. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en el juicio sucesorio de doña Florencia Itoiz de Arozarena, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.

SALTA, Setiembre 7 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 12|9 al 26|10|62

Nº 12180 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sánchez.

SALTA, Setiembre 10 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzgado de 1ª. Nom. Civ.

e) 12|9 al 26|10|62

Nº 12173 — SUCESORIO: Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos o acreedores de don Ricardo Salazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Setiembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 11|9 al 25|10|62.

Nº 12172 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 31 de Agosto de 1962.

Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 10|9 al 24|10|62.

Nº 12164 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5ª. Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Concepción Farfán de Frétes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 6 de Setiembre de 1962.

Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 10|9 al 24|10|62.

Nº 12160 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Esther Lávaque de Búlos para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 28 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 10|9 al 24|10|62.

Nº 12159 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de María Mercedes Arias.— Salta, 3 de Setiembre de 1962.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 10|9 al 24|10|62.

Nº 12140 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2ª. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Rocha y María Ofelia o Eugenia Velázquez de Rocha. Salta, marzo 29 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 5—9 al 18—10—62

Nº 12138 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Aguilera.

Salta, Agosto 9 de 1962

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4—9 al 18—10—62

Nº 12129 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Sarapura. Salta, agosto de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 4—9 al 18—10—62

REMATES JUDICIALES

Nº 12489 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Heladera Comercial, Combinado y Ventilador — SIN BASE —

El 22 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación C. y C., en juicio Ejecutivo José Benito Toledo vs. Rubén A. Fernández, Expte. Nº 27259/62, Remataré SIN BASE, dinero de contado, una heladera comercial, cuatro puertas, marca G. Electric, motor 1429 R.P.M., tipo K.G. y un combinado S. Atomic, de mesa, con cambiador automático Winco, tres velocidades; ventilador de pie marca Ada, en poder del depositario judicial, Señora Haydée de Fernández, Hotel de San Lorenzo. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de aranceles a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial, tres publicaciones.

e) 17 al 19/10/62.

Nº 12488 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Camioneta Studebaker Mod. 1932

El 26 de Octubre de 1962, a las 17 hs. en Hipólito Irigoyen Nº 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la base de \$ 97.000.— m/n. Una Camioneta m/Studebaker, mod. 1932, motor Nº FC-8198.— Revisarla en el aserradero Oranio S.R.L. (Orán). ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio: "Ejec. Prend. Alias López Moya y Cía. S. A. vs. Agueda Barrios y Eduardo W. Alfonso Parodi — Expte. Nº 30.777/62.— Señal: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por cuatro días Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA.— En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 17 al 22/10/62

Nº 12487 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

SIN BASE — Un Ventilador marca "SIAM" Una Cafetera marca Urbe Omega y una Heladera.

El día 19 de Octubre de 1962, a horas 19, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad Remataré SIN BASE un Ventilador marca "SIAM" de mesa; Una cafetera para 2 tazas marca Urbe Omega y una heladera enozada para hielo, bienes que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Alberto Alvarez domiciliado en la localidad de Rosario de Lerma Prov. de Salta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación. Juicio Ejecutivo: H. S. A. vs. Club Olimpia Oriental. Expte. Nº 42.718/62. Señal 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 17 al 18/10/62

Nº 12485 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

Una Máquina Gasificadora de Pie, Marca "ZEILER" — BASE: \$ 4.492 m/n.

El día 22 de Octubre de 1962, a horas 18 30 en mi escritorio Caseros Nº 1856, Ciudad Remataré con la base de \$ 4.492.— m/n, una máquina gasificadora de pie, marca "Zeiler" en poder del demandado señor Jorge De Paoli, domiciliado en la localidad de Joaquín V. González donde puede ser revisada. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº2.— Juicio: Ejecutivo: "Uriburu Michel Francisco M. vs. De Paoli Jorge". Exp. nº 6376/61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.— Señal a cuenta de la compra 30 0/0.

e) 17 al 19/10/62

Nº 12483 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

SIN BASE — Una Balanza Marca Norteaña El día 19 de Octubre de 1962, a horas 19,30 en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856.

Ciudad remataré. SIN BASE una Balanza marca "Norteaña" Nº 40121 en poder del demandado domiciliado en el parque San Martín, calle Teniente Coronel Fray Luis Beltrán, esq. Mendoza de esta ciudad, donde puede ser revisada. Señal 30 0/0. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: "Altobelli y Hnos, Valentín vs. Moisés René". Expte. Nº 26.502/61. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno: Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 17 al 19/10/62

Nº 12478 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLIN GER — SIN BASE

En juicio Ejecutivo "TAURUS" S.R.L. vs. De Vita Vicente C. Expte. 42051/62, Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, el día 23 del mes de Octubre de 1962, a hs. 17 y 30 en calle Caseros 374, Salta, Remataré SIN BASE lo siguiente: Un Arado de tres discos de 26 pulgadas, marca "TANTOR" para levante hidráulico (al que le falta un portaplato completo); Una Rastra de 32 discos en cuatro cuerpos, marca "Ramsoms" Nº 3 "COUNTERS" Nº 3; Engiand para arrastré; y Seiscientos diez rollos de alambre tomatero.— Bienes que se hallan en poder del depositario Judicial Sr. Nicolás An drada, en finca del ejecutado en Arroyo Colorado Departamento San Pedro Provincia de Jujuy. Señal 20 0/0 Saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 23/10/62

Nº 12475 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

Una Heladera Comercial de 8 Puertas Marca "SIAM" — SIN BASE —

El día 18 de Octubre de 1962, a horas 17.30 en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré SIN BASE, Una heladera comercial de 8 puertas, marca "Siam", con equipo refrigerador "Westinghouse", en poder del demandado Sr. Apolinario Cardozo, domiciliado en calle Balcarce Nº 144, ciudad, donde puede ser revisada. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación.— Juicio: Ejecutivo: "Gutiérrez, Juan Carlos vs. Chicurel, León". Expte. Nº 41.305/61.— Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 16 al 18—10—62.

Nº 12467 — Por: JULIO CESAR HERRERA

— JUDICIAL — Una Motoneta M| Derri

El 29 de Octubre de 1962, a las 16 15 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 87.333 m/n., Una Motoneta M| Derri, motor de dos tiempos Nº 276.128, bastidor Nº 15.391, de 98 cc.— Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom., en el juicio: "Ejec. Prend.— Montero, José y Cía. vs. Espinosa, Benito A. y Otro.— Expte. Nº 7497/62" Señal: el 20 o/o del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.— Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 16 al 18—10—62.

Nº 12466 — Por: JULIO CESAR HERRERA

— JUDICIAL — Una Motoneta M| Derri

El 29 de Octubre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 36.543 m/n., Una Motoneta M| Derri, de 98 cc., motor de 2 tiempos Nº 276.242, bastidor Nº 15380.— Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom.,

en el juicio: "Ejec. Prend.— Montero, José y Cía. vs. Echazú, Francisco. Ejecto. Expte. Nº 7495/62". — Señal: el 20 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.— Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 16 al 18—10—62.

Nº 12465 — Por: JULIO CESAR HERRERA

— JUDICIAL — Una Heladera Westinghouse

El 30 de Octubre de 1962, a las 16.15 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 29.801 m/n., Una Heladera Westinghouse, de 9 pies, modelo G 9, gabinete Nº 606993, equipo NH 9 FZ — Nº 768663. Revisarla en Florida 56 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 4ª Nom., Juicio: "Ejec. Prend.— Saicha, José Domingo vs. Quinteros, Eleodoro. Expte. Nº 25.734/61". — Señal: el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 16 al 18—10—62.

Nº 12464 — Por: JULIO CESAR HERRERA

— JUDICIAL — Una Heladera Familiar M| Novel

El 30 de Octubre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 18.000 m/n., Una Heladera Familiar, marca Novel de 11½, equipo Garez, Nº 116920. Revisarla en Florida 56 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom. Juicio: "Ejec. Prend.— Saicha, José D. vs. Miranda, Yolanda M. E. Moschi de y Otro.— Expte. Nº 7428/62". — Señal: el 20 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno.— Nota: En caso de no haber postores por la BASE, a los quince minutos será rematada SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 16 al 18—10—62.

Nº 12463 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

— JUDICIAL — Bicicleta Modelo

Sport Para Dama

El 30 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.190.— m/n., Una bicicleta marca "Viscon tea", mod. Sport, dama, rod. 26, cuad. Nº 81662, la que puede revisarse en Gral. Gállo mes 551, Ciudad.— En el acto 30 o/o señal. Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una vez en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Ejec. Prendaria — Martínez, Baldomero A. vs. Vega, Ana M. y González, Delfín.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 16 al 18—10—62.

Nº 12461 — Por: ARTURO SALVATIERRA

— JUDICIAL — Camión — SIN BASE

El día 19 de Octubre de 1962, a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré SIN BASE, Camión modelo 1947, Motor Nº 22442 — S197.C.W.C., equipado con 6 Ruedas, y en perfecto estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del ejecutado, Avenida Libertad s/n. Libertador General San Martín.— Señal el 30 o/o en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C., en autos: Cayo, Benigno vs. Garzón, Ar mella Salvador.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 publicación en El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 16 al 18—10—62.

Nº 12460 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — COCINA A GAS "ORBIS"

El día 22 de Octubre pmo. a las 17. hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 8.342.— m/n., 1 cocina a gas envasado, marca "ORBIS" de 3 hornallas y horno, modelo Gala 553 CP nº 26.265, la que se encuentra en poder del Sr. Antonio J. Monge en España nº 650-Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se hará la subasta, SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria. — CARLOS MARDONES Y CIA. Vs. ROGELIO DELFIN NUÑEZ, expte. nº 42.639[62]. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 16 al 18-10-62

Nº 12459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE EN ORÁN

El día 19 de octubre pxmo. a las 18.15 hs. en C. Pellegrini Nº 59 de la Ciudad de S.R.N. Orán, Remataré SIN BASE, telas de bouclé de lana, estantería de cedro, telas de lana y otros artículos que se harán conocer en el acto de la subasta, todo lo cual se encuentra en el domicilio expresado. En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — SALDE YAPUR Y CIA S.R.L. Vs. SALVADOR LUNA, expte. Nº 1867[61]. — Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 16 al 18-10-62

Nº 12458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE EN ORÁN

El día 18 de octubre pxmo. a las 17.45 hs. en C. Pellegrini Nº 59 de la ciudad de S.R.N. Orán, Remataré, SIN BASE, 23 cintos plumer; 1 mostrador estantería y otros artículos que se harán conocer en el acto de la subasta, todo lo cual se encuentra en el domicilio expresado. En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Ejecutivo — ANTONIO J. VALLS vs. SALVADOR LUNA, Expte. Nº 2161[61]. — Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 16 al 18-10-62

Nº 12457 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE EN ORÁN

El día 19 de octubre pxmo. a las 17.15 hs., en Alvarado 471. (Hotel Alonso) de la Ciudad de S.R.N. Orán, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de coser marca "Singer" nº 1112510; 24 sillas tapizadas color rojo; 4 mesas y 2 roperos con espejos, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Francisco J. Hurtado en 20 de Febrero 331 de TARTAGAL. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Exhorto del Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ª. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos. Prep. Via Ejec. — CRISTAL S.R.L. vs. FRANCISCO J. HURTADO, expte. nº 178[59]. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 veces en El Intransigente.

e) 16 al 18-10-62

Nº 12456 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VENTILADOR Y COCINA — SIN BASE EN ORÁN

El día 19 de Octubre pxmo. a las 17. hs., en Alvarado 471. (Hotel Alonso) de la Ciudad de S.R.N. ORÁN, Remataré, SIN BASE, 1 ven-

tilador marca "Siam" de 24", nuevo; 1 cocina a gas de kerosene marca "Catita" y otra sin marca, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Francisco J. Hurtado en 20 de Febrero 331-TARTAGAL.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Exhorto del Sr. Juez Nacional de Paz nº 16 de la Cap. Fed., en autos: Cob. de Pesos — INDUSTRIAS BROMBERG S.A. vs. FRANCISCO J. HURTADO, expte. Nº 2904[62]. — Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 16 al 18-10-62

Nº 12455 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE EN ORÁN

El día 19 de octubre pmo. a las 18 hs. en C. Pellegrini Nº 59 de la ciudad de S.R.N. Orán, Remataré SIN BASE, gordos plumas; pilotos de gabardina plumbres y mujeres; fajas de lana negra plumbres y otros artículos que se harán conocer en el acto de la subasta, todo lo cual se encuentran en el domicilio expresado. — En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — ANTONIO J. VALLS vs. SALVADOR LUNA, expte. Nº 2155[61]. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 16 al 18-10-62

Nº 12454 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DOS CAMIONES — SIN BASE

El día 19 de octubre pxmo. a las 11 hs. en calle 9 de Julio s/n. Embarcación, remataré SIN BASE, dinero de contado, 2 camiones, uno Chevrolet, modelo 1938, motor T.R.I. 579003 y un Ford, modelo 1937, motor 97946, los que se encuentran en poder de la Sra. Petrona Corbalán de García, domiciliada en la localidad de Embarcación, donde pueden revisarse. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesorio de JUAN GARCIA-FERNANDEZ expte. Nº 4288[59]. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 16 al 18-10-62

Nº 12446 — POR: RICARDO GUDINO Judicial — Dos Fincas — una en partido de Pitos Departamento de Anta y la otra en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán — Ambos de esta Prov.

Base: \$ 380.000 y \$ 573.333.33 Respectivamente EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.00 en mi Escritorio de Calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad REMATARE. Con las Bases que en especial se determinan los siguientes Inmuebles:

INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE PITOS, DPTO. DE ANTA DE ESTA PROVINCIA, CONSISTENTE EN TRES FRACCIONES DE LA FINCA DENOMINADA "EL ARENAL" Que le corresponde a don Carlos Javier Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 1.100 Hts. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 280, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta. CATASTRO Nº 632 — VALOR FISCAL: \$ 570.000.— BASE: \$ 380.000.—

INMUEBLE DENOMINADO: "SAN JAVIER", UBICADO EN EL PARTIDO DE SAN JOSE DE ORQUERA, DPTO. DE METAN, DE ESTA PROVINCIA, que le corresponde al Sr. Carlos Javier Saravia Toledo en condominio con el Sr. Roberto Antonio Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 6.458 Hts. 98a. 89 dm. cuadrados. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 38 asiento 6 del libro 3 de Metán. Catastro Número 987 VALOR FISCAL: \$ 860.000.— BASE:

\$ 573.333.33.— GRAVAMENES Y EMBARGOS DE AMBOS INMUEBLES LOS QUE SE REGISTRAN A FS. 26[27, del juicio donde se ordena la subasta caratulado: "LADRU ARIAS, ALFREDO vs. SARAVIA TOLEDO, Javier — EJECUCION (Por honorarios regulados en expediente Nº 41.266[61], del Juzgado de la. I. 1ª Nom. en lo C. y C.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos nombrados precedentemente. Señala de Práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. RICARDO GUDINO — Martillero Público.

e) 10-10 al 22-11-62

Nº 12434 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 26 de noviembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta Remataré, con BASES DE \$ 219.000 m/n. y \$ 8.000 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nros. 7 y 8 de la Manzana 4 del plano 92 del Legajos de R. de Lerma, con medidas y linderos que la actúa su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del libro 17 de R. de Lerma — Catastró 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — EMILIO RAMOS vs. NICOLAS TAIBO, Expte. Nº 27.067[62]. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 10-10 al 22-11-62

Nº 12427 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.

El día 22 de noviembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Sarmiento, entre las de Carlos Pellegrini y 25 de Mayo, según plano archivado bajo Nº 271 tiene una extensión de 9, metros 80 centímetros de frente por 63 metros 85 centímetros de fondo, en su costado Oeste, y según su título 62 metros 15 centímetros y 63 metros 72 centímetros en su costado Este, limitando; al Norte, con propiedad de Pedro P. Padilla; Este, con la fracción que se vende a José Caprini; Sud, calle Sarmiento y Oeste, con herederos de Elvira Villagrán. Título folio 91 asiento 1 libro 23 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 1302. Manzana 111 — Parcela 13 — Señala el 30 por ciento en el acto a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: CABEDA, Carlos vs. BURELA, Alcira Segunda Caprini de Ejecutivo; Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial, Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.

e) 9-10 al 21-11-62

Nº 12407 — Por: Ricardo Gudino. Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad BASE: \$ 46.666.66

El día 30 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré, CON BASE de \$ 46.666.66: el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle F. G. Arias, individualizado con el Nº 1059, entre las calles Manuel Acevedo y Eduardo Wilde que le corresponde al Sr. Dardo Ramón Montenegro, título inscripto a Folio 412 — asiento 7 del Libro 115 de R.I. de la Capital — Catastró Nº 10134, sección C, manzana 48b); parcela 18. — Valor Fiscal \$ 61.000.— m/n. Extensión 9 metros de frente y contrafrente por 28.63 metros de fondo lado sur y 28.82 metros lado norte.

Superficie: 258|43.— Límites: al norte Lote N° 250; al sud por el Lote 248, al este con el Lote 251 y al oeste con la calle F. G. Arias. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en Juicio: "Ladrú Arias Alfredo vs. Dardo Ramón Montenegro — Ejecutivo" Expte. N° 31.312|62.— Señal de práctica.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 5 al 26|10|62

N° 12406 — Por: Ricardo Gudíño.
Judicial — 1 Tractor Marca FERGUSON e Implementos Agrícolas
BASE: \$ 155.000.—

El día 16 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré con la BASE de \$ 155.000.— 1 Tractor marca "FERGUSON" motor N° 2120-34421 4 cilindros, chasis 33039 volantes 8537 P — Blok 0590 BA — 37692. Potencia máxima en la polea 23,9 H.P. y 20,3 la normal de trabajo. 1 Máquina niveladora, sembradora marca "CASE", 3 surcos D—I 4564. M. palanca de regulación de profundidad 4518; barra de sujeción o de entrada de surco N° 758 con 5 juegos de placas de siembra.— 1 Arado de 2 rejas con un acoplado de 1 reja y el gato correspondiente al tractor.— Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 4a. Nom. en Juicio: "Ladrú Arias Alfredo vs. Correa Miguel N. y Baldomera G. de Correa.— Ejecutivo" Expediente N° 27.251|62.— Señal el 30 0|0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 5 al 11|10|62

N° 12348 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en "ORAN" — BASE \$ 143.333.32

El día 14 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré con BASE DE \$ 143.333.32 m/n., el inmueble ubicado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva ORAN, de esta Provincia, consistente en cuatro manzanas de terrenos designados con los Nros. 32-33-61 y 62 del plano de Orán, según título registrado a folio 401 asiento 2 del libro 8 de R.I. de Orán.— Catastro 1500. Valor fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en Juicio: "Embargo Preventivo — SABANTOR S.R.L. vs. ENRIQUE CASTELLANOS, expte. n° 41.413|61".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño, 5 en EL Intransigente.

e) 2-10 al 14-11-62

N° 12347 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 28.666.66

El día 25 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré con BASE DE \$ 28.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle San Felipe y Santiago entre E. Wildé y Arturo E. Dávalos, distante 49,20 mts. de San Felipe y Dávalos, designado como lote 7 de Fracción 4 del plano 1129, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 338 asiento 1 del libro 140 de R.I. Capital. Catastro N° 17430. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en Juicio: "Prep. Vía Ejec. JUAN CINCOTTA S.A.C.I. vs. NESTOR LAXI y BERTA G. DE LAXI, expte. N° 8362|62". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 2 al 23-10-62

N° 12339 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmuebles

El día 23 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta Remata-

ré, con BASE \$ 2.666.66 — \$ 2.666.66 \$ 4.666.66 y 3.333.32 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Velarde Villa, San Pablo, departamento Capital esta Provincia, señalados con los Nros. 1-2-8 y 9 de la Manzana N° 6 del plano N° 1525, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 469 asiento 1 del libro 144 de R. I. Capital.— Catastros Nros. 24.468 24.469-24.465 y 24.466.— En el acto del remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecutivo — Eligio Natal Burgos vs. Humberto José Zigarán Marzári Exp. N° 24.073|62". Comisión comprador Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente

e) 1° al 22|10|62

N° 12336 — Por: Ricardo Gudíño
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE: \$ 1.333.30

El día 26 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré con BASE de \$ 1.333.30 equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad, de propiedad de D. Largión Aldana, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominios, límites, linderos, superficie, etc., los que se encuentran anotados al Folio 249, asiento 493 del Libro 12 de Promesa de Venta.

Valor Fiscal: \$ 2.000.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en Juicio "Prep. Vía Ejecutiva — Angel Aliberti vs. Largión Aldana". Expte. N° 6715|61.— Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.

e) 1° al 22|10|62

N° 12327 — Por: JÓRGE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 450.000 %
El día 23 de octubre de 1962 a las 18 hs. en Deán Funes 169, Ciudad Remataré con BASE de \$ 450.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 2162 entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 340 asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital Catastro N° 11.212.— Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 0|0 saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en Juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Marta E. T. de D'Angelis, Expte. N° 26.991|62". Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días El Intransigente.

e) 28|9 al 19|10|62

N° 12326 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa"
BASE \$ 333.333.32

El día 19 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I.

Orán.— Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000 En el acto del remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en Juicio "Ejecutivo — Perfecto Otero vs. José Antonio Parde, Expte. N° 26.905|62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 23|9 al 12|11|62.

N° 12333 — Por: Miguel C. Tartalós.
Judicial — Una Casa en esta Capital
BASE \$ 71.333.32 m/n.

El día 24 de Octubre de 1962 a horas 17 y 30 es mi escritorio de remates, sito en Avda. Virrey Toledo N° 106 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 71.333.32 ó sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta con frente a la calle Toribio Tedín N° 48 entre la de Francisco de Gurruchaga y Avda. Virrey Francisco de Toledo, Catastro N° 11417, manzana 36, Sección "B" parcela 37. Títulos al folio 423, asiento 1 del libro 86 del R. I. Capital. Existe una hipoteca en primer término a favor de la Sra. Julia Zapata de Ortelli por \$ 200.000.— m/n., registrada a folio 426, asiento 5 del libro 86 de R. I. Capital.— Ordena Señor Juez en lo Civil primera Instancia Segunda Nominación. Juicio Meña, Antonio vs. Luisa Chaves de Varg ó Luisa C. de Varg ó Lorenza Chaves Viuda de Varg Expte. N° 30921.— En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Miguel C. Tartalós — Mart. Público
e) 28 al 22|10|62

N° 12282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Tartagal

El 18 de Noviembre de 1962, a hs 17, en Salta 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 96.000.— m/n. importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Pcia., que s/plano archivado bajo N° 40, se lo designa como lote 1 de la manz. 6, encontrándose ubicado con frente a calle Paraguay y Rivadavia, con superficie de 552 m. 2d. Catastro N° 1151.— Títulos a Flio. 225 As. 1 del Libro R. I. S. Martín. En el acto 30 0|0 de señal a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 2a. Nom., en Juicio "Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Martell, Teóbaldo — Ejecutivo".

e) 26|9 al 8|11|62.

N° 12289 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL — Inmueble —
BASE \$ 33.333.33 M/N.

El día 5 de noviembre de 1962, a horas 11, en el escritorio calle C. Saravia N° 58 de la ciudad de Güemes, Remataré con la BASE de \$ 33.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, parte integrante de mayor extensión, ubicado en el pueblo General Güemes, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con frente a la calle Capitán Saravia, entre las de Alem y Juan Bautista Alberdi, señalada la edificación con los Nos. 29 y 30, individualizado como lote 5, en el

plano N° 112; con una Sup. de 213 metros 30 decímetros cuadrados, y limita: al Norte, con calle Capitán Saravia; Este, con la fracción N° 4, que se reservan los vendedores; Sur, propiedad de Jacobo Pichara y otro, y Oeste, con propiedad de Adolfo Ferlanda, designado como lote 6.— Titulo folio 268 asiento 3 libro 5 de General Güemes.— Nomenclatura Catastral; Partida N° 933.— Parcela 28.— Manzana 31. Secc. A. Circunscripción 2a; Señal en el acto 20 ojo a cuenta del precio de venta.— Ordena: Señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C., en autos: Sucesión, Luis Teiner vs. Lazarte, Manuel Guillermino. Prep. Via. Ejecutiva.— Expte. 6535/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial y El Intransigente.
ARTURO SALVATIERRA
 e) 20/9 al 21/10/62.

N° 12223 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Fracción de Tierra en San Carlos — BASE \$ 360.— M/N.
 El 6 de Noviembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 360.— m/n., Una Fracción de Tierra ubicada en El Barrial, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta.— Corresponde esta propiedad al señor Jesús Escalante, por títulos que se registran al folio 217, asiento 1 del libro 4 del R. I. de San Carlos.— Catastro N° 45.— Linderos: los que dan su títulos, Medidas: frente sobre camino vecinal que empalma Ruta 34, 45 mts.; contrafrente 45 mts., 81 mts.; costado sudeste 161 mts.; noroeste 165 m.s.; Sup. Total: 7.350 mts.— Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en el juicio: "Ejecutivo — Mamani, Luis vs. Jesús Escalante, Expte. N° 5786/61". Señal: el 30 ojo en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.
JULIO CESAR HERRERA
 e) 19/9 al 31/10/62.

N° 12151 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Finca en "Anta" — BASE \$ 533.333.32
 El día 26 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 533.333.32 m/n., el inmueble rural denominado "Sauce Solo", ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta de esta Provincia, con Superficie de Diez Leguas Cuadradas más o menos, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte finca Macapillo Vieja; Sur, finca Santa Rosa; Este línea de Tolloche y Oeste Río Pasaje, según Tít. registrado a folio 275 asiento 1 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro 431.— Valor fiscal \$ 800.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 ojo, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Sueldos, etc.— Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda o Antonio Aranda Ruiz, Expte. N° 2080/57".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
 e) 7/9 al 23/10/62.

N° 12146 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Inmueble en Gral. Güemes — BASE \$ 325.000.—
 El día 24 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 325.000.— m/n., el inmueble ubicado en calles San Martín y 20 de Febrero de la Ciudad de Gral. Güemes, esta Provincia, individualizados como fracciones o departamentos A, B y C del Plano N° 349 del legajo de Planos de Gral. Güemes, con medidas y linderos que le acuerda su título registrado a los folios 3, 4 y 5 asientos 3 y 4 del libro 15 de R. I. Nomenclatura Catastral: Dpto. Gral. Güemes.— Sección A.— Manzana 22.— Parcela 14.— Catastro N° 384.— En el acto del remate el 30 ojo, saldo al aprobarse la subas-

ta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega, Expte. N° 42.853/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.
JOSE ALBERTO CORNEJO
 e) 6/9 al 22/10/62.

N° 12131 — POR: RICARDO GUDIÑO Judicial — Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE: \$ 240.000.00

El día 24 de octubre de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE de \$ 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la avaluación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la Finca denominada "El Carmen", ubicada en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. Con el camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Título Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señal el 30 por ciento; saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 1, en juicio, "VILLAMAYOR, ANGELICA ALEMAN DE vs. MARIA M. SANTOS de CANCHARI — EJECUTIVO" Expte. N° 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial, 25 días en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno.
 e) 4-9 al 18-10-62

N° 12123 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "La Merced" en Dpto. de Cerrillos

El 26 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 114.666.66 $\frac{2}{3}$ importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s/plano que se archiva bajo N° 99, tiene una superficie de 25 hectáreas 4953, 52 m2. Límites; los que le dan sus títulos. Gravámenes: está afectada con embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Ejiendro por \$ 380.900.— m/n., reg. esta última a flio. 195, asiento 17, Libro 6 R. I. Cerrillos. Títulos: a flio. 137, as. 1 del mismo Libro. Catastro N° 1.709. En el acto 30% de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en autos: "Ejecutivo — MACAFERRI, Juan Carlos vs. CORREA, Baldomera J.

de y CORREA, Miguel N.", Exptes. N°s. 8344 y 8348/62.

e) 4/9 al 18/10/62

N° 12120 — Por: Julio César Herrera JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ROSARIO DE LERMA — BASES \$ 140.000 y \$ 5.333.32 M/N.

El 19 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles: 1º) UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma (Provincia de Salta, individualizado como lote 7, catastro número 1477. LINDEROS: Norte: calle sin nombre; sud: lote 8; este: calle J.B. Alberdi y Oeste: lote 6. BASE \$ 146.000 M/N. MEDIDAS: 995 m2.; 2º) UN INMUEBLE, ubicado en Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), individualizado como lote 8, Catastro N° 1478. LINDEROS: Norte: lote 7; Sud: lote 9; este: calle J. B. Alberdi y oeste: lote 6. BASE \$ 5.333.32 M/N. MEDIDAS: 510 m2. Corresponden estos inmuebles al señor NICOLAS TAIBO, por títulos que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. TAIBO, Nicolás — Expte. N° 30.459/62". Señal: el 30% en el acto, Comisión a cargo del comprador Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.
 e) 4/9 al 18/10/62

CITACIONES A JUICIO

N° 12450 — EDICTO CITATORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por veinte (20) días a Julio Gaspar López, a estar a derecho en el juicio iniciado por Sergio Félix Saravia por cumplimiento contrato con preventa, Expte. N° 43.311/62, aperechamiento designarse al Defensor de Ausentes.
 SALTA, Octubre 5 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
 e) 15/10 al 10/11/62

N° 12277 — CITACION A JUICIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. Civil y Com. de 4ª. Nominación CITA por veinte días en diarios Boletín Oficial y "Foro Salteño", a Herederos y Sucesores de doña Eugenia Marianini para que comparezcan a tomar intervención en autos: "VIDAL TO LOSANA, Josefa Juana Palacio de vs. Herederos y Sucesores de Eugenia Marianini. Filiación Natural", bajo aperechamiento de designarse defensor de oficio en caso de no comparecer dentro de dicho término. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.
 SALTA, Setiembre 24 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 e) 26/9 al 24/10/62

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 12489 — EDICTOS:
 —RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los señores acreedores que en los autos "Convocatoria de Acreed-

dores de Hijos de JOSE DAGUM S.A., CANYO DAGUM y CIA. S.R.L. y CANYO A. DAGUM", Exp. N° 27.304/62 se ha fijado el día 5 de Diciembre del cte. año a horas 9 30, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, habiéndose designado Síndico al Contador Público Nacional José Antonio López Cabada, con domicilio en 20 de Febrero N° 473 de esta ciudad.

SALTA, Setiembre 28 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 18 al 24/10/62

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 12495 — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, entre los esposos JORGE SAADE, argentino, viajante, y doña MARGARITA YAPUR, argentina, ocupada en quehaceres domésticos, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en calle Alberdi N° 481 de esta ciudad, y hábiles para contratar convienen en la celebración de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO: Desde el día de la fecha queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de JORGE SAADE y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Buenos Aires N° 102 de esta ciudad de Salta, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

SEGUNDO: Su objeto principal lo constituye las comisiones y representaciones y cualquier otra actividad afín.

TERCERO: El plazo de duración se fija en CINCO AÑOS a contar desde la fecha, pudiendo prorrogarse de común acuerdo entre los socios por un período igual como así también la misma podrá disolverse por la voluntad de uno de los socios antes del vencimiento del término fijado, en cuyo caso el socio que manifestare su voluntad de retirarse deberá comunicar al otro socio su resolución con una anticipación de sesenta días.

CUARTO: El Capital Social lo constituye la cantidad de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL representado por doscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, estando integrado dicho capital por muebles y útiles, de conformidad a un inventario que por separado se acompaña, suscrito por los socios y certificado por el Contador Público Nacional don Luis F. Alsina Garrido y que se declara como parte integrante del presente contrato, aportando en consecuencia cada socio la cantidad de Diez mil pesos moneda nacional cada uno.

QUINTO: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Jorge Saade en el carácter de socio Gerente de la misma, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Ejercer la representación de la sociedad en todos sus actos; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los mismos; c) Retirar de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad, y recibir las mercaderías o paquetes consignados a la misma; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar y negociar de cualquier modo letras de cambios, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones documentos de

crédito público o privados; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pagos, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza; declinar jurisdicciones; poner o absolver posiciones; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores; transigir; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; interponer o renunciar recursos legales; g) Percibir cualquier suma de dinero o valores y otorgar recibos y cartas de pago; h) Formular protestos o protestas; i) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos; j) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social.

SEXTO: Anualmente o sea el día tres del mes de octubre de cada año, se practicará un balance general e inventario del giro social, estando los socios obligados a manifestar su conformidad o reparo al mismo, y si no hiciere dentro de los quince días posteriores a su terminación, se lo tendrá por conformado.

SEPTIMO: De las utilidades líquidas que arroje el balance anual, se reservará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social, y el saldo líquido se distribuirán entre los socios por partes iguales, debiendo soportarse las pérdidas en igual proporción.

OCTAVO: La Sociedad se disolverá por el fallecimiento de uno de los socios, en cuyo caso se procederá de inmediato a realizar un balance general para establecer el activo y pasivo de la misma a los fines de la disolución y liquidación.

NOVENO: Todo lo que no esté previsto en este contrato, queda sujeto a lo establecido en la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada N° 11.645 por la que se registró esta sociedad. Ratificado que fué se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra.

JORGE SAADE — MARGARITA YAPUR DE SAADE.

Conste que el original lleva el Sellado de ley. 16—10—62.

e) 18/10/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 12474 — CAMARA REGIONAL DE LA PRODUCCION — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Art. 43 de los Estatutos, convócase a los Delegados de los Centros Agrarios de la Provincia de Salta, con especial invitación a todos los asociados y productores que quisieren concurrir, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Cámara, calle 20 de Febrero 473 el día 30 de Octubre de 1962 a horas 18, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Presupuesto 1962-63 e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Situación de productores con entidades bancarias.
- 4º) Informe de la situación del agro en general y de la Cámara en particular.
- 5º) Modificación de la ley de la Cámara Arbitral de Tabacos.
- 6º) Estudio de modificación forma de aportes a la Cámara.
- 7º) Designación de dos miembros para firmar el acta.

COMISION DIRECTIVA

—El quórum de la Asamblea será constituido por la mitad más uno de los representantes locales. Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación, la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes (Art. 46 de los Estatutos).

e) 16-10-62

N° 12473 — LAZARO DOLENSKY — Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1962 a las 20,30 horas, en Caseros 775-Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración documentos artículos 347-Código de Comercio-Ejercicio 31 de Agosto de 1962.
- 2º Aumento de Capital Autorizado.
- 3º Elección de Síndico Titular.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 13 de Octubre de 1962.

Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones del artículo décimo segundo del Estatuto Social.

e) 18 al 19-10-62

N° 12472 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S.M. DE METAN

Convócase a los señores asociados de Sociedad Española de S.M. a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en secretaría de la Institución el domingo 21 de Octubre de 1962, a horas 17, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la reforma del estatuto social producidas por la comisión asignada de acuerdo a lo dispuesto en asamblea general ordinaria de fecha 28 de Enero de 1962.
- 2º Aprobación de Planos para la construcción del Salón Social y facultades a la C.D. para su ejecución.

Metán, Octubre 6 de 1962.

Domingo Manuel Arriazu — Presidente
Nicolás Moschetti — Secretario

Art. 86 del Estatuto, Asamblea Ordinarias y Extraordinarias podrán celebrarse en su primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, la hora fijada, caso contrario se efectuará la asamblea con cualquier cantidad de concurrentes salvo los casos que deban tratarse los asuntos indicados en los inc. F. del Art. 68.

Tendrá acceso a la misma todo socio que se encuentre al día con la cuota social.

e) 16 al 19-10-62

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las Ediciones N° 6713 y 6714 se han registrado los siguientes errores.

Edición N° 6713 de fecha 9 del cte. CONTRATO SOCIAL, Boleta N° 12428, 3º. Columna donde dice: En garantías a terceros aún bajo su responsabilidad. Debe decir: En garantías a terceros aún bajo su responsabilidad particular.

Edición N° 6714, de fecha 10 del cte. Remate Judicial, Boleta N° 12436, Donde dice: Un combinado marca OEDON. Debe decir: Un combinado Marca ODEON. Boleta Número 12436, Remate Judicial, Donde dice: el día 18 de Octubre; Debe decir: El día 19 de Octubre.

LA DIRECCION